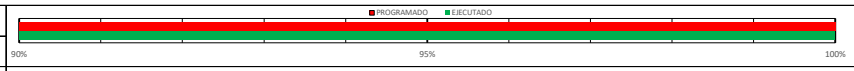
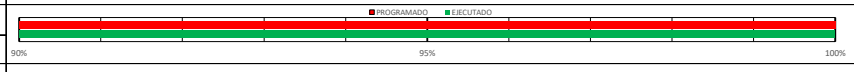
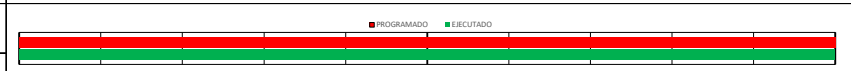
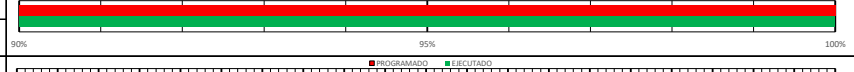
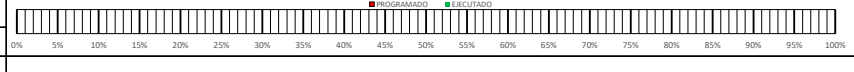
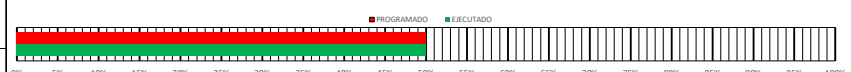
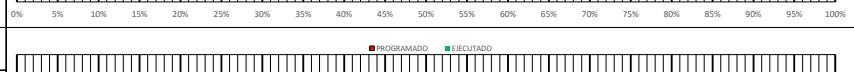
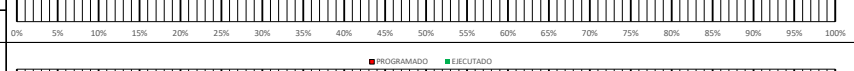
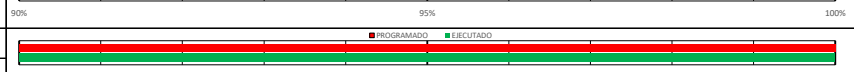
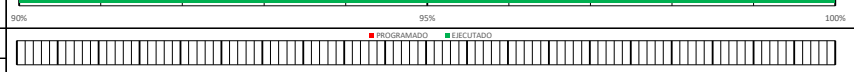
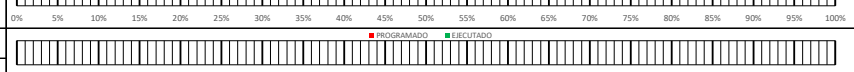
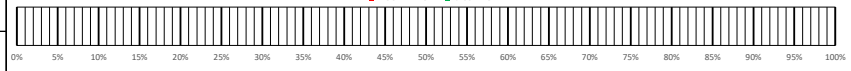
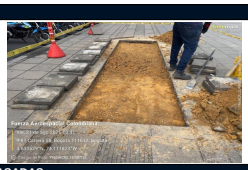
NP19SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA PARQUEADERO TIPO SI DE 30*60, REFLECTIVA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP20DADOS PARA ANCLAJE DE POSTES	PROGRAMADO		60,00%
	EJECUTADO		60,00%
NP21LAVADO FACHADA, JUNTAS Y SELLADO HASTA 6 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP22CERCA ELECTRICA DE 4 HILOS PARA UN RECUBRIMIENTO DE 60 CM DE ALTURA INCLUYE CONEXIÓN A TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP23CONEXIÓN PARA CERCA ELECTRICA DESDE RED EXISTENTE INCLUYE CANALIZACION, CABLEADO Y TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP24LOCALIZACION Y REPLANTEO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP25CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA OBRAS EXTERIORES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP26RETIRO DE LOSETAS DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS	PROGRAMADO		50,00%
	EJECUTADO		50,00%
NP27SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO BAJO NORMA IDU SIN COLOR (GRIS)	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP28SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA PARA CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP29SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SISTEMA DE CAMARAS SEGURIDAD SUBTERRÁNEA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP30INSTALACIÓN LOSETA GUIA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP31INSTALACIÓN LOSETA LISA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP32INSTALACIÓN ADOQUÍN 20X10X6 INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP33JUEGO DE MARCO EN ACERO Y TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA CS-275	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP34REINSTALACIÓN BARRERA CICLOVÍA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP35DESMONTE DE MARCO Y TAPAS CAJAS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP36DEMOLICION DE BORDES DE CAJA Y PLACAS DE POZOS DE ALCANTARILLADO. ANCHO 0.15 -0.20. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%

6- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	444	432	12

7- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL



8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Del 18 al 23 de agosto de 2026, se oficializó el reinicio formal de las actividades tras la suspensión del contrato. La jornada inició con un recorrido de inspección técnica por el área de intervención en el que participaron el Capitán Jhonathan Rodríguez como supervisión, la Directora de Obra y el Residente; en esta visita se identificaron las cantidades de obra requeridas y se pactaron las actividades no previstas indispensables para garantizar la funcionalidad y seguridad operacional. Previo al inicio de las actividades se procede de inmediato a la delimitación formal del área de trabajo mediante la colocación de colombinas plásticas y cinta de peligro a intervalos de dos metros. Con el perímetro debidamente asegurado, se ejecutó la cuantificación e inspección detallada de las losetas existentes que presentaban fisuras, roturas o manchados de espesor, dando paso al levantamiento y retiro del primer módulo proyectado. Posteriormente, se realizó la excavación manual del material de soporte (arena fina) y su traslado al punto de acopio temporal autorizado, finalizando la semana con la preparación del terreno, la fundición del solado de soporte para el asentamiento de las nuevas piezas, el sellado de juntas con mortero fluido de alta trabajabilidad y el reforzamiento de la señalización vial y peatonal en el frente de obra.

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se dio inicio a las obras con el reinicio del contrato revision de hojas de vida y reconocimiento del sitio y obras a ejecutarse

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59	$ 1.058.151.660,82	78,31%	$ 293.134.508,77	22%
Adiciones	N/A	$ 0,00				
Reducciones		$ 0,00				
TOTAL	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR TOTAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
ANTICIPO	$ 540.514.467,84	N/A
PRIMERPAGOPARCIAL SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE 2025	$ 266.668.986,70	Valor del corte No 1: 444,448,311.31 Neto a pagar: $266.668.986,79 Amortizado:$ 177,779,324.52
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2025	$ 157.621.901,27	Valor del corte No 2: 262.703.168,78 Neto a pagar: $157.621.901,27 Amortizado:$ 105.081.267,51
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2025	$ 133.307.657,99	Valor del corte No 3: $222.179.429,98 Neto a pagar: $133.307.657,99 Amortizado:$88.871.771,99
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 74.857.467,93	Valor del corte No 4: $124.762.446,55 Neto a pagar: $74.857.467,93 Amortizado:$ 49.904.978,62
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 1.172.970.481,73	Saldo a la fecha $ 178.315.687,77

12- CUMPLIMIENTO TRÁMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
HOJAS DE VIDA PERSONAL RESIDENTE DE OBRA Y SST	SI		SI	SI	SI	Se aprueban las hojas de vida entregadas por el contratista
COMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Se realizan comites de obra los días miercoles a las 09:15 con el señor Teniente Coronel Cassiano y personal de seguimiento de SUSEC
DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	SI		SI	SI	SI	Se diligencia la bitácora en cada visita de obra.

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el contrato se realizaron las siguientes suspensiones y reinicios:

SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:
SUSPENSIÓN No.1:
FECHA DE SUSPENSIÓN:10/02/2026
MOTIVO: Suspensión temporal de la ejecución del contrato, motivada por la falta de definición y pronunciamiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU frente al trámite requerido para la entrega y formalización de las áreas de cesión y espacio público correspondientes al andén de la Carrera 58 y los accesos vehiculares del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC-FAC

FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No.1: 12/03/2026

PRÓRROGA SUSPENSIÓN No.1: Se prorroga el reinicio por 60 días calendario contados desde su suscripción el 12 de marzo de 2026, estableciendo como fecha tentativa de reinicio el 13 de mayo de 2026. La medida se adoptó de común acuerdo, al considerar que la causa correspondía a circunstancias externas y ajenas a las partes, y que era necesario contar con la radicación, visita y aprobación del IDU para continuar con el frente de obra del andén de la Carrera 58.

FECHA DE REINICIO: 18/08/2026
MOTIVO:
1.Una vez cumplido el término de la suspensión prorrogada y considerando que el IDU había emitido viabilidad para la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se reunieron la Ordenadora del Gasto, el contratista y el supervisor para formalizar el reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. El acta dejó consignado que, con la viabilidad otorgada por el IDU, se consideraban superadas las causas que habían dado origen a la suspensión, permitiendo técnicamente la continuidad de las actividades contractuales.

En el acta se estableció que el contrato contaba con 18 días de ejecución restantes, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2026. Asimismo, se dejó constancia de que las actividades se desarrollarían conforme a las especificaciones técnicas y al tiempo restante de ejecución.

2.Posteriormente, una vez considerada superada la causa inicial que había dado lugar a la suspensión, relacionada con la definición por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU respecto de la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. Sin embargo, dicho reinicio no llegó a materializarse física ni operativamente, toda vez que aún se encontraban pendientes condiciones necesarias para garantizar la continuidad efectiva de las actividades contractuales.

En este contexto, durante la mesa de trabajo realizada el 16 de junio de 2026, se efectuó la revisión del balance de las cantidades de obra pendientes de ejecución, así como de los aspectos técnicos y contractuales necesarios para la culminación del proyecto. En dicha revisión se ratificó el alcance de las actividades previstas contractualmente y se precisó que cualquier eventual mayor o menor cantidad de obra y su correspondiente incidencia sobre el valor contractual debía ser determinada con base en el balance definitivo de las actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.

De manera paralela, se identificó como condición indispensable para el reinicio efectivo de las actividades pendientes del andén de la Carrera 58, la obtención de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ese momento, los tiempos estimados de respuesta de dicha autoridad se encontraban entre dos (2) y tres (3) semanas, razón por la cual las partes acordaron mantener suspendida la ejecución contractual hasta tanto se obtuviera dicha aprobación.

Asimismo, el contratista manifestó que, una vez aprobado el PMT, requeriría aproximadamente una semana para el alistamiento y movilización de personal, equipos y materiales, y adicionalmente solicitó una ampliación de treinta (30) días del plazo contractual para culminar las actividades pendientes. La Entidad señaló que la procedencia de dicha ampliación y de los ajustes económicos que eventualmente se derivaran del balance de obra serían objeto del correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero.

En consecuencia, aunque la causa inicialmente asociada al trámite ante el IDU había sido superada, no se encontraban aún dadas las condiciones para materializar el reinicio, principalmente por la ausencia de aprobación del PMT y por la necesidad de consolidar y formalizar el balance de cantidades de obra, así como los eventuales ajustes de plazo y valor derivados de dicho balance. Por esta razón, el Acta de Reinicio del 13 de mayo de 2026, pese a haber sido suscrita y publicada en SECOP II, no produjo ejecución material, movilización de recursos ni obligaciones económicas a cargo de la Entidad, acordándose adelantar el trámite administrativo correspondiente para dejarla sin valor ni efecto y formalizar posteriormente el reinicio mediante el instrumento contractual procedente.

En síntesis, la continuidad de la suspensión obedeció principalmente a la necesidad de obtener la aprobación del PMT para intervenir el andén de la Carrera 58 y, paralelamente, definir el balance de las cantidades de obra pendientes y los eventuales ajustes de plazo y valor necesarios para garantizar la culminación del objeto contractual.

3.En cumplimiento de lo acordado durante la mesa de trabajo del 16 de junio de 2026, el contratista adelantó las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad. El 2 de julio de 2026 se efectuó la radicación inicial del PMT ante dicha entidad. Posteriormente, el 7 de julio, la Secretaría Distrital de Movilidad formuló observaciones, las cuales fueron atendidas por el contratista el 24 de julio, mediante la remisión de los planos y documentos de soporte requeridos.

4.Posteriormente, el 30 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una nueva observación relacionada con las expensas que debían ser canceladas, frente a la cual el contratista remitió respuesta y los respectivos soportes el 31 de julio de 2026.

5.Finalmente, como resultado de las gestiones adelantadas y de la atención de las observaciones formuladas por la autoridad competente, el 6 de agosto de 2026 fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, circunstancia que fue comunicada formalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el contratista, anexando los soportes documentales correspondientes

Una vez atendidas y superadas las circunstancias que dieron origen y posteriormente motivaron la continuidad de la suspensión, particularmente la viabilidad otorgada por el IDU para la intervención del andén de la Carrera 58 y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establecieron las condiciones técnicas y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

En consecuencia, al encontrarse superadas las circunstancias que impedían la ejecución efectiva del contrato y garantizadas las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades pendientes, se configuraron las condiciones para proceder con el reinicio de la ejecución del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025, sujeto a la formalización de las actuaciones contractuales correspondientes.

Se recomienda realizar seguimiento dos veces a la semana a la ejecucion considerando que son actividades de rapida ejecución, asi mismo se informa que se tiene prevista una visita por parte del DADEP y IDU para el dia 23 de septiembre de 2026, sin embargo se tiene como compromiso terminar las obras sobre el anden de la cra 58 para el dia 18 de septiembre de 2026, se debe informar al señor Mayor Diego Alberto Lopez Narvaez para que se coordine la visita con el personal para mencionada fecha.

14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASÍ (Condiciones Climaticas):

Durante el lapso del 18 de agosto al 23 de agosto de 2026, las condiciones meteorológicas en el área del proyecto se mantuvieron plenamente secas, soleadas y con brisas moderadas, sin registro de precipitaciones o lluvias.

ELABORO: ING. Miguel Angel Larios Residente de Obra Firma y Posfirma	**REVISO:** ARQ. Maria Jose Choconta Director de Obra Firma y Posfirma

15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotográfico fecha, hora y lugar)

			
MODULO No. 1. Requiere reposion	Retiro de losetas de concreto en el modulo No. 1	Retiro de losetas de concreto en el modulo No. 1	Excavacion manual en el Modulo No. 1
			
Instalacion de Losetas de concreto	Instalacion de Losetas de concreto	Dispocision de material sobrante de las excavaciones	Acopio temporal de materiales

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	DE-DEAJU-FR-019
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA	Versión	10
		Vigencia	12/03/2026

1- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	30/08/2026	**PERIODO REPORTADO DEL:**	24/08/2026	**AL:**	30/08/2026
CONTRATO Nº	005-00COFAC-DIFRA-2025	**CONTRATISTA**	VERTICAL DISEÑOS SAS - EN REORGANIZACION		
OBJETO	OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR FAC-ARC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO				
FECHA DE INICIO	18/06/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	4/09/2026		

VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	**VALOR ADICIONAL (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR REDUCCIÓN (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR TOTAL**	$ 1.351.286.169,59

2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES

EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO EL 28 DE MAYO DE 2025, PERFECCIONADO EL 02 DE JULIO DE 2025 CON LA PÓLIZA NO. 400064910 DE ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS, INICIADO EL 18/06/2025, EL CUAL CUENTA CON LA MODIFICACIÓN N°1 DEL 12/08/2025 (PRÓRROGA N°1 DE 60 DÍAS CALENDARIO QUE EXTENDIÓ LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL 20/08/2025 AL 19/10/2025), LA MODIFICACIÓN N°2 DEL 20/10/2025 (ADICIÓN EN TIEMPO DE 47 DÍAS QUE EXTENDIÓ EL PLAZO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°3 DEL 05/12/2025 (ADICIÓN DE 26 DÍAS EN TIEMPO QUE FIJÓ FECHA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°4 DEL 29/12/2025 (PRÓRROGA N°4 DE 57 DÍAS CON FECHA AL 27 DE FEBRERO DE 2026), SE REALIZA REINICIO EL 18 DE AGOSTO DE 2026 Y SE EJECUTAN ACTIVIDADES DURANTE LAS SIGUIENTES SEMANAS DE URBANISMO SOBRE EL ANDEN DE LA CRA 58

3- CONTROL MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO No.1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Mediante comunicación radicada el 29 de julio de 2025, el contratista VERTICAL DISEÑO S.A.S. solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de octubre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC DEL TERCER BIMESTRE DE 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	20/08/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 05 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	5/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: Por valor de $ 540.514.467,84 con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. PAGOS PARCIALES SEGÚN VALOR DE FACTURACIÓN: Previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámitesadministrativos correspondientes. Con cargo PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026 PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO: Los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo final debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

MODIFICATORIO No.4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Constituir reserva presupuestal y prórroga hasta el 28 de febrero de 2026
FORMA DE PAGO	RESERVA PRESUPUESTAL: 2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista: EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRAN EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERAN CANCELADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y ELSUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales ya los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	28/02/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

4- RECURSOS DEL CONTRATISTA

Ensayos, Diseños y Otros		Materiales en Obra		Equipos en Obra		Personal en obra		Dedicacion contractual	Dedicacion ejecutada	Cumplio/ No cumplio	Observaciones
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
		luego de marco	6 Und			Director de Obra	1	50	50	SI	
		Arena	0,97 m3			Residente de Obra	1	100	100	SI	
		Cemento	8 Bultos			Residente SST	1	100	100	SI	
		Loseta Guia	2,77 m2								
		Bolardos	13 Und								
		Bordillo A 85	10 ML								
		Bordillo B 20	33 Und								
							TOTAL	3			

5- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado mes anterior (Total)	78,01%	EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 33 (Agos 23)	0,30%	**78,85%**	**78,85%**	**0,00%**
Semana 34 (Agos 30)	0,54%			

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO

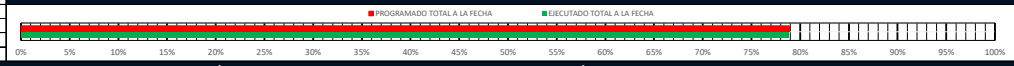
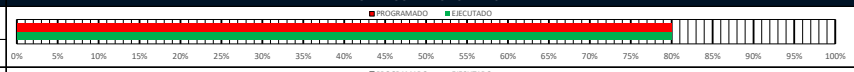
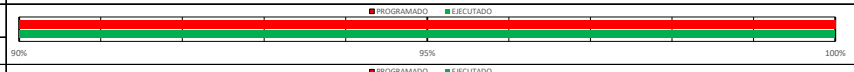
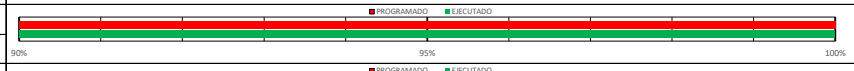
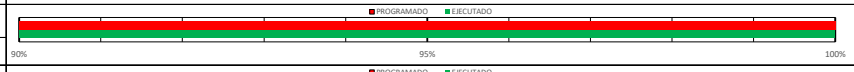
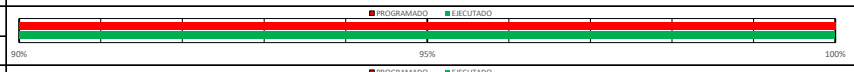
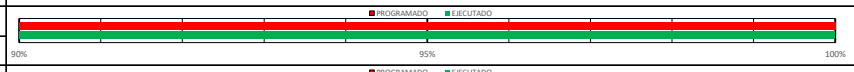
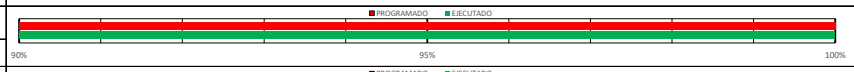
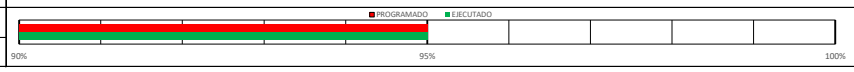
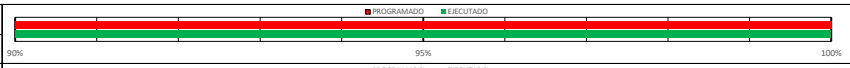
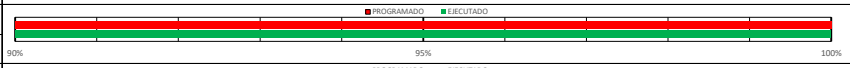
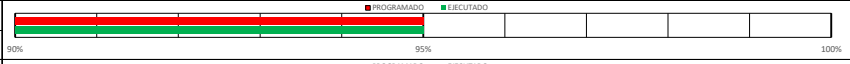
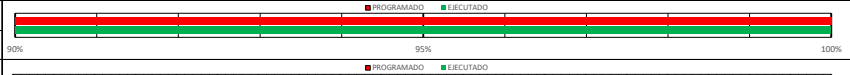
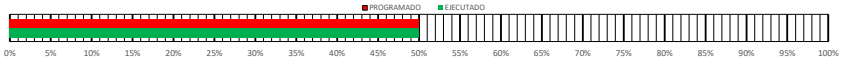
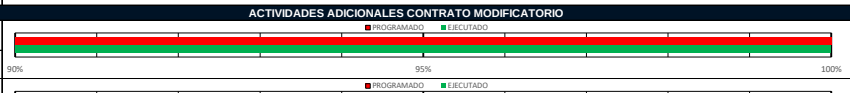
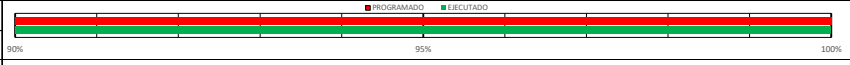
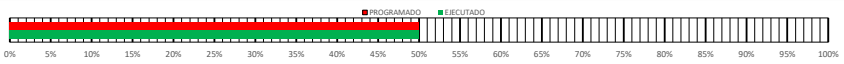
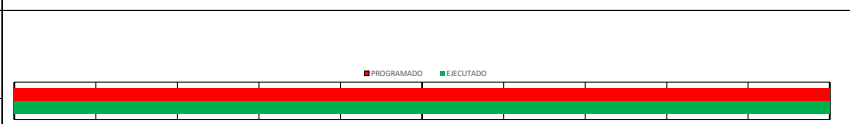
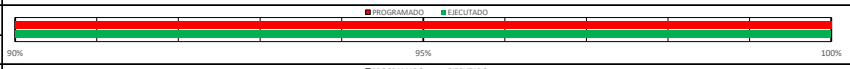
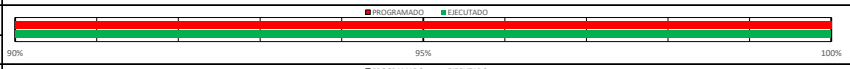
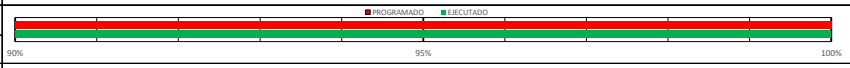
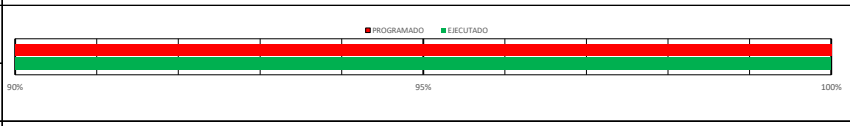
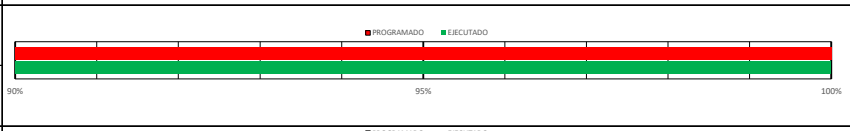
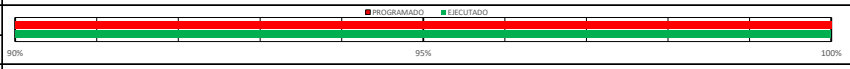
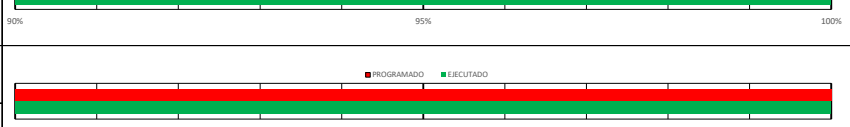
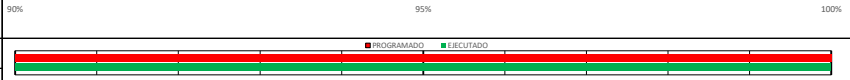
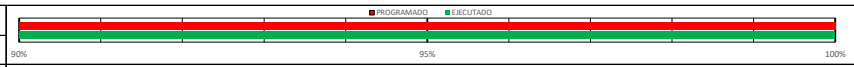
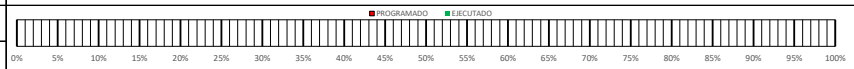
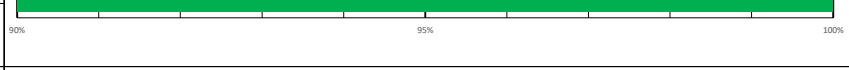
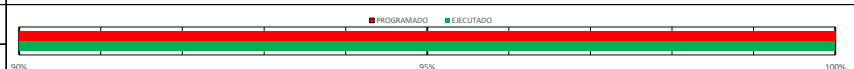
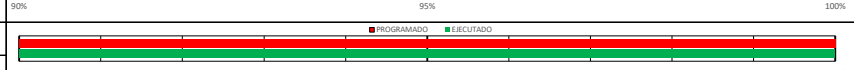
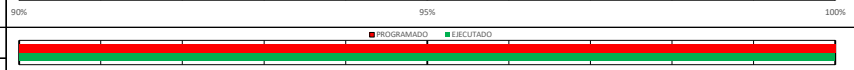
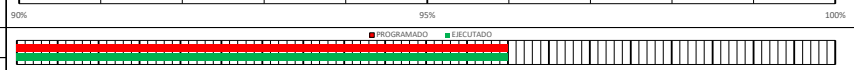
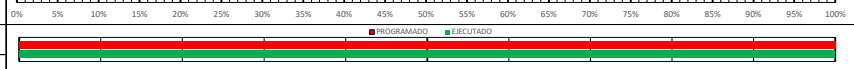
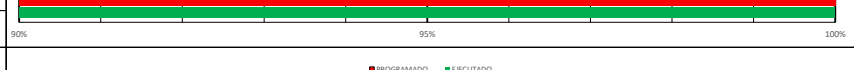
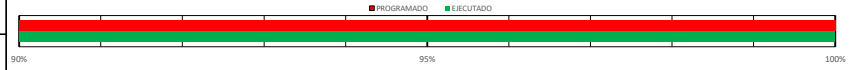
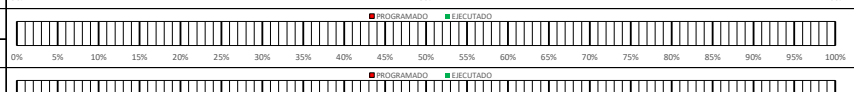
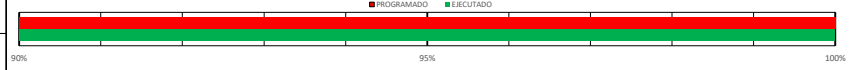
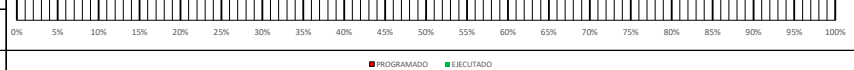
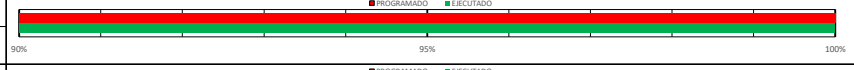
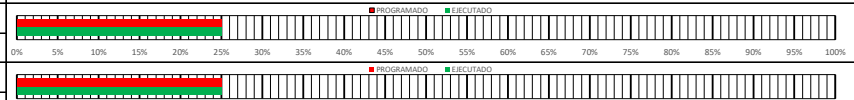
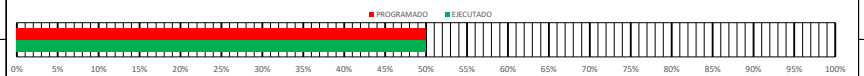


GRÁFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AVANCE	GRÁFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
0. TRAMITES ADMINISTRATIVOS	PROGRAMADO		**80,00%**
	EJECUTADO		**80,00%**
1. PRELIMINARES	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**
3. CIMENTACION	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**
4. ESTRUCTURA	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**
5. MAMPOSTERIA	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**
6. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PROGRAMADO		**95,00%**
	EJECUTADO		**95,00%**

10. PAÑETES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
12. ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
15. CARPINTERÍA METÁLICA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
22. OBRAS GENERALES	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%
23. URBANISMO	PROGRAMADO		20,00%
	EJECUTADO		20,00%
24. LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
26. SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS REPRESENTATIVOS	PROGRAMADO		49,99%
	EJECUTADO		49,99%
ACTIVIDADES ADICIONALES CONTRATO MODIFICATORIO			
NP1 FLANCHE EN LÁMINA GALAVANIZADA CALIBRE 24	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP2REJILLA PREFABRICADA 300 X600M TRAFICO PESADO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP3DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SARDINEL EXISTENTE A-10 - A85 - A-80	PROGRAMADO		50,00%
	EJECUTADO		50,00%
NP4VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP5PINTURA TIPO CORAZA 2 MANOS ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP6PINTURA TIPO CORAZA ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP7PUENTE DE ADHERENCIA PARA PAÑETE DE COLUMNAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP8DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTES EN ACTIVIDAD DE CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP9CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS /1.26 largo x 0.30 ancho x 0.70 alto) INCLUYE PASE Y CONEXIÓN A SUMIDERO EXISTENTE	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP10CIMENTACIÓN Y ATRAQUE DE TUBERÍA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP11TUBERÍA SANITARIA 6" INCLUYE ACCESORIOS PÁRA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP12TUBERÍA SANITARIA 4" INCLUYE ACCESORIOS Y ANCLAJES A MURO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP13DEMOLICIÓN Y RETIRO CAJA DE INSPECCIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

NP14CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 110	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP15CONEXIÓN A RED ALCANTARILLADO EXISTENTE EN TUBERIA PVC 12"	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP16REPARACION Y REHABILITACION INTEGRAL DE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN/REHABILITACIÓN Y EL APAÑETE IMPERMEABILIZADO FINAL	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP17NUMERACION DE PARQUEADEROS EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA DIAMETRO 30 CM	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP18PINTURA SOBRE BORDILLO EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA ANCHO HASTA 0.59 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP19SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA PARQUEADERO TIPO SI DE 30*60, REFLECTIVA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP20DADOS PARA ANCLAJE DE POSTES	PROGRAMADO		60,00%
	EJECUTADO		60,00%
NP21LAVADO FACHADA, JUNTAS Y SELLADO HASTA 6 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP22CERCA ELECTRICA DE 4 HILOS PARA UN RECUBRIMIENTO DE 60 CM DE ALTURA INCLUYE CONEXIÓN A TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP23CONEXIÓN PARA CERCA ELECTRICA DESDE RED EXISTENTE INCLUYE CANALIZACION, CABLEADO Y TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP24LOCALIZACION Y REPLANTEO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP25CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA OBRAS EXTERIORES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP26RETIRO DE LOSETAS DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP27SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO BAJO NORMA IDU SIN COLOR (GRIS)	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP28SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA PARA CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP29SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SISTEMA DE CAMARAS SEGURIDAD SUBTERRÁNEA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP30INSTALACIÓN LOSETA GUIA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		25,00%
	EJECUTADO		25,00%
NP31INSTALACIÓN LOSETA LISA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		25,00%
	EJECUTADO		25,00%
NP32INSTALACIÓN ADOQUÍN 20X10X6 INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP33JUEGO DE MARCO EN ACERO Y TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA CS-275	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%

NP34REINSTALACIÓN BARRERA CICLOVÍA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP35DESMONTE DE MARCO Y TAPAS CAJAS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP36DEMOLICION DE BORDES DE CAJA Y PLACAS DE POZOS DE ALCANTARILLADO. ANCHO 0.15 -0.20. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		50,00%
	EJECUTADO		50,00%

6- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	444	439	5

7- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL

8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, se dio continuidad a las actividades técnicas enfocadas en la recuperación y sustitución del piso en losetas peatonal. El proceso inició con la intervención del Módulo N°2, donde se ejecutó el levantamiento y retiro de las piezas deterioradas, su traslado al punto de acopio temporal, y la subsecuente preparación, nivelación y compactación de la base para realizar la instalación de las nuevas losetas y su sellado uniforme de juntas. Posteriormente, las labores se trasladaron al Módulo N°3 y Módulo N°4, aplicando el mismo procedimiento constructivo de retiro de elementos afectados, acondicionamiento del área, vertido de mortero de nivelación, colocación de losetas y sellado final con mezcla fluida de alta trabajabilidad. Asimismo, en el frente de infraestructura pesada, se realizó la demolición de la losa de concreto del pozo de inspección de alcantarillado, seguida de la evacuación de escombros, conformación de base y la preparación del concreto de 3.000 PSI para la reposición e instalación de la nueva tapa. Finalmente, se adelantaron trabajos de mantenimiento correctivo a lo largo del sendero peatonal mediante la identificación y reemplazo de losetas fisuradas o manchadas, resanes localizados y sellado elastomérico en juntas de dilatación para asegurar la durabilidad y acabado del área intervenida, manteniendo en todo momento la delimitación preventiva de seguridad.

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se continuan trabajos sobre el anden de la Cra 58, asi mismo se esta pendiente de la ejecucion para entrega al IDU y DADEP

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59	$ 1.065.448.606,14	78,85%	$ 285.837.563,45	21%
Adiciones	N/A	$ 0,00				
Reducciones		$ 0,00				
TOTAL	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR TOTAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
ANTICIPO	$ 540.514.467,84	N/A
PRIMERPAGOPARCIAL SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE 2025	$ 266.668.986,70	Valor del corte No 1: 444,448,311.31 Neto a pagar: $266.668.986,79 Amortizado:$ 177,779,324.52
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2025	$ 157.621.901,27	Valor del corte No 2: 262.703.168,78 Neto a pagar: $157.621.901,27 Amortizado:$ 105.081.267,51
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2025	$ 133.307.657,99	Valor del corte No 3: $222.179.429,98 Neto a pagar: $133.307.657,99 Amortizado:$88.871.771,99
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 74.857.467,93	Valor del corte No 4: $124.762.446,55 Neto a pagar: $74.857.467,93 Amortizado:$ 49.904.978,62
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 1.172.970.481,73	Saldo a la fecha $ 178.315.687,77

12- CUMPLIMIENTO TRÁMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
COMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Se realizan comites de obra los días miercoles a las 09:15 con el señor Teniente Coronel Cassiano y personal de seguimiento de SUSEC
DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	SI		SI	SI	SI	Se diligencia la bitácora en cada visita de obra.

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el contrato se realizaron las siguientes suspensiones y reinicios:

SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:
SUSPENSIÓN No.1:
FECHA DE SUSPENSIÓN:10/02/2026
MOTIVO: Suspensión temporal de la ejecución del contrato, motivada por la falta de definición y pronunciamiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU frente al trámite requerido para la entrega y formalización de las áreas de cesión y espacio público correspondientes al andén de la Carrera 58 y los accesos vehiculares del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC-FAC

FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No.1: 12/03/2026

PRÓRROGA SUSPENSIÓN No.1: Se prorroga el reinicio por 60 días calendario contados desde su suscripción el 12 de marzo de 2026, estableciendo como fecha tentativa de reinicio el 13 de mayo de 2026. La medida se adoptó de común acuerdo, al considerar que la causa correspondía a circunstancias externas y ajenas a las partes, y que era necesario contar con la radicación, visita y aprobación del IDU para continuar con el frente de obra del andén de la Carrera 58.

FECHA DE REINICIO: 18/08/2026
MOTIVO:
1.Una vez cumplido el término de la suspensión prorrogada y considerando que el IDU había emitido viabilidad para la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se reunieron la Ordenadora del Gasto, el contratista y el supervisor para formalizar el reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. El acta dejó consignado que, con la viabilidad otorgada por el IDU, se consideraban superadas las causas que habían dado origen a la suspensión, permitiendo técnicamente la continuidad de las actividades contractuales.

En el acta se estableció que el contrato contaba con 18 días de ejecución restantes, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2026. Asimismo, se dejó constancia de que las actividades se desarrollarían conforme a las especificaciones técnicas y al tiempo restante de ejecución.

2.Posteriormente, una vez considerada superada la causa inicial que había dado lugar a la suspensión, relacionada con la definición por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU respecto de la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. Sin embargo, dicho reinicio no llegó a materializarse física ni operativamente, toda vez que aún se encontraban pendientes condiciones necesarias para garantizar la continuidad efectiva de las actividades contractuales.

En este contexto, durante la mesa de trabajo realizada el 16 de junio de 2026, se efectuó la revisión del balance de las cantidades de obra pendientes de ejecución, así como de los aspectos técnicos y contractuales necesarios para la culminación del proyecto. En dicha

revisión se ratificó el alcance de las actividades previstas contractualmente y se precisó que cualquier eventual mayor o menor cantidad de obra y su correspondiente incidencia sobre el valor contractual debía ser determinada con base en el balance definitivo de las actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.

De manera paralela, se identificó como condición indispensable para el reinicio efectivo de las actividades pendientes del andén de la Carrera 58, la obtención de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ese momento, los tiempos estimados de respuesta de dicha autoridad se encontraban entre dos (2) y tres (3) semanas, razón por la cual las partes acordaron mantener suspendida la ejecución contractual hasta tanto se obtuviera dicha aprobación.

Asimismo, el contratista manifestó que, una vez aprobado el PMT, requeriría aproximadamente una semana para el alistamiento y movilización de personal, equipos y materiales, y adicionalmente solicitó una ampliación de treinta (30) días del plazo contractual para culminar las actividades pendientes. La Entidad señaló que la procedencia de dicha ampliación y de los ajustes económicos que eventualmente se derivaran del balance de obra serían objeto del correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero.

En consecuencia, aunque la causa inicialmente asociada al trámite ante el IDU había sido superada, no se encontraban aún dadas las condiciones para materializar el reinicio, principalmente por la ausencia de aprobación del PMT y por la necesidad de consolidar y formalizar el balance de cantidades de obra, así como los eventuales ajustes de plazo y valor derivados de dicho balance. Por esta razón, el Acta de Reinicio del 13 de mayo de 2026, pese a haber sido suscrita y publicada en SECOP II, no produjo ejecución material, movilización de recursos ni obligaciones económicas a cargo de la Entidad, acordándose adelantar el trámite administrativo correspondiente para dejarla sin valor ni efecto y formalizar posteriormente el reinicio mediante el instrumento contractual procedente.

En síntesis, la continuidad de la suspensión obedeció principalmente a la necesidad de obtener la aprobación del PMT para intervenir el andén de la Carrera 58 y, paralelamente, definir el balance de las cantidades de obra pendientes y los eventuales ajustes de plazo y valor necesarios para garantizar la culminación del objeto contractual.

3.En cumplimiento de lo acordado durante la mesa de trabajo del 16 de junio de 2026, el contratista adelantó las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad. El 2 de julio de 2026 se efectuó la radicación inicial del PMT ante dicha entidad. Posteriormente, el 7 de julio, la Secretaría Distrital de Movilidad formuló observaciones, las cuales fueron atendidas por el contratista el 24 de julio, mediante la remisión de los planos y documentos de soporte requeridos.

4.Posteriormente, el 30 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una nueva observación relacionada con las expensas que debían ser canceladas, frente a la cual el contratista remitió respuesta y los respectivos soportes el 31 de julio de 2026.

5.Finalmente, como resultado de las gestiones adelantadas y de la atención de las observaciones formuladas por la autoridad competente, el 6 de agosto de 2026 fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, circunstancia que fue comunicada formalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el contratista, anexando los soportes documentales correspondientes

Una vez atendidas y superadas las circunstancias que dieron origen y posteriormente motivaron la continuidad de la suspensión, particularmente la viabilidad otorgada por el IDU para la intervención del andén de la Carrera 58 y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establecieron las condiciones técnicas y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

En consecuencia, al encontrarse superadas las circunstancias que impedían la ejecución efectiva del contrato y garantizadas las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades pendientes, se configuraron las condiciones para proceder con el reinicio de la ejecución del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025, sujeto a la formalización de las actuaciones contractuales correspondientes.

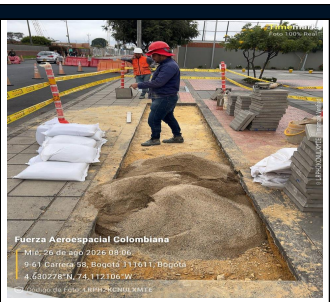
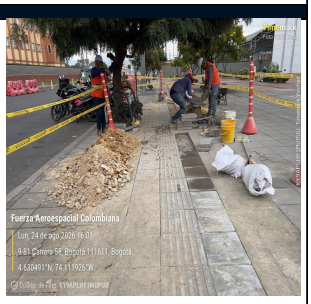
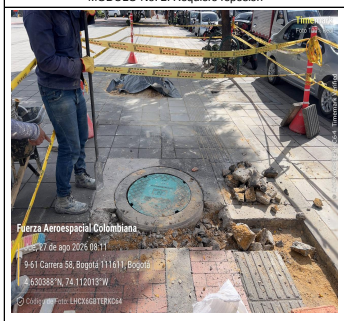
Se recomienda realizar seguimiento dos veces a la semana a la ejecucion considerando que son actividades de rapida ejecución, asi mismo se informa que se tiene prevista una visita por parte del DADEP y IDU para el dia 23 de septiembre de 2026, sin embargo se tiene como compromiso terminar las obras sobre el anden de la cra 58 para el dia 18 de septiembre de 2026, se debe informar al señor Mayor Diego Alberto Lopez Narvaez para que se coordine la visita con el personal para mencionada fecha.

14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASÍ (Condiciones Climaticas):

Durante el lapso del 24 de agosto al 30 de agosto de 2026, las condiciones meteorológicas en el área del proyecto se mantuvieron plenamente secas, soleadas y con brisas moderadas, sin registro de precipitaciones o lluvias.

ELABORO:	**REVISO:**
ING. Miguel Angel Larios Residente de Obra Firma y Posfirma	ARQ. María José Chocontá Director de Obra Firma y Posfirma

15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotográfico fecha, hora y lugar)

			
MODULO No. 2. Requiere reposion	Retiro de losetas de concreto en el modulo No. 2	Retiro de losetas de concreto en el modulo No. 2	Instalacion de losetas Modulo No. 2
			
Demolicion de losa de pozo de inspeccion	Vaciado de losa de pozo de inspeccion	Instalacion de rejilla de carcamo prefabricado (4 Und)	Mantemiento de area de intervencion

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	DE-DEAJU-FR-019
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA	Versión	10
		Vigencia	12/03/2026

1- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	6/09/2026	**PERIODO REPORTADO DEL:**	1/09/2026	**AL:**	6/09/2026
CONTRATO Nº	005-00COFAC-DIFRA-2025	**CONTRATISTA**	VERTICAL DISEÑOS SAS - EN REORGANIZACION		
OBJETO	OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR FAC-ARC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO				
FECHA DE INICIO	18/06/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	4/10/2026		

VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	**VALOR ADICIONAL (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR REDUCCIÓN (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR TOTAL**	$ 1.351.286.169,59

2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES

EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO EL 28 DE MAYO DE 2025, PERFECCIONADO EL 02 DE JULIO DE 2025 CON LA PÓLIZA NO. 400064910 DE ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS, INICIADO EL 18/06/2025, EL CUAL CUENTA CON LA MODIFICACIÓN N°1 DEL 12/08/2025 (PRÓRROGA N°1 DE 60 DÍAS CALENDARIO QUE EXTENDIÓ LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL 20/08/2025 AL 19/10/2025), LA MODIFICACIÓN N°2 DEL 20/10/2025 (ADICIÓN EN TIEMPO DE 47 DÍAS QUE EXTENDIÓ EL PLAZO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°3 DEL 05/12/2025 (ADICIÓN DE 26 DÍAS EN TIEMPO QUE FIJÓ FECHA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°4 DEL 29/12/2025 (PRÓRROGA N°4 DE 57 DÍAS CON FECHA AL 27 DE FEBRERO DE 2026), Y LA MODIFICACIÓN DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 QUE OTORGÓ UNA ADICIÓN EN TIEMPO DE 30 DÍAS CALENDARIO, ESTABLECIENDO LA NUEVA FECHA FINAL DE TERMINACIÓN AL 04 DE OCTUBRE DE 2026, SE ADELANTARON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUIMIENTO DE AMPAROS DE PÓLIZA, CONTROL DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO EN LOS FRENTES DE OBRA.

3- CONTROL MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO No.1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Mediante comunicación radicada el 29 de julio de 2025, el contratista VERTICAL DISEÑO S.A.S. solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de octubre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC DEL TERCER BIMESTRE DE 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO, El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	20/08/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 05 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	5/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: Por valor de $ 540.514.467,84 con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. PAGOS PARCIALES SEGÚN VALOR DE FACTURACIÓN: Previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámitesadministrativos correspondientes. Con cargo PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026 PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO: Los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo final debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Constituir reserva presupuestal y prórroga hasta el 28 de febrero de 2026
FORMA DE PAGO	RESERVA PRESUPUESTAL: 2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista: EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRAN EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERAN CANCELADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y ELSUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales ya los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	28/02/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.5	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/09/2026
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza prórroga del contrato hasta el 04 de octubre de 2026 y se adicionan ítems no previstos para dar cumplimiento al objeto contractual y aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra.
FORMA DE PAGO	EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRÁ EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERÁ CANCELADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	4/10/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

4- RECURSOS DEL CONTRATISTA

Ensayos, Diseños y Otros		Materiales en Obra		Equipos en Obra		Personal en obra		Dedicacion contractual	Dedicacion ejecutada	Cumplio/ No cumplio	Observaciones
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
		Juego de marco	6 Und			Director de Obra	1	50	50	SI	
		Arena	0,97 m3			Residente de Obra	1	100	100	SI	
		Cemento	8 Bultos			Residente SST	1	100	100	SI	
		Loseta Guia	2,77 m2								
		Bolardos	13 Und								
		Bordillo A 85	10 ML								
		Bordillo B 20	33 Und								
						TOTAL	3				

5- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado mes anterior (Total)	78,01%	EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 33 (Agos 23)	0,30%	**80,10%**	**80,10%**	**0,00%**
Semana 34 (Agos 30)	0,54%			
Semana 35 (Sep 6)	1,25%			

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO

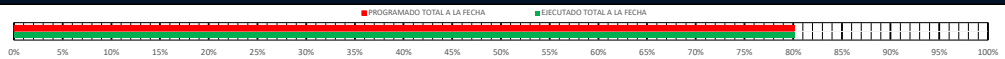
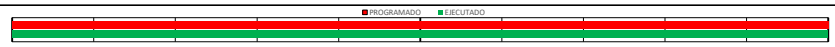
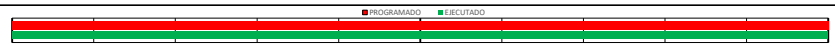
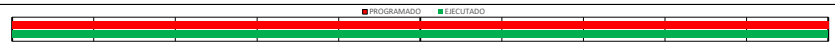
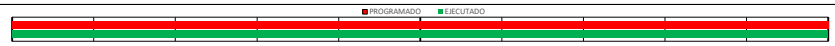
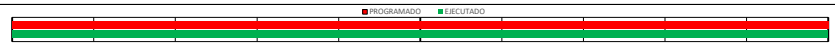
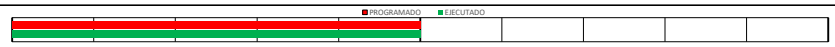
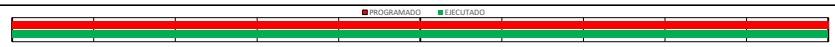
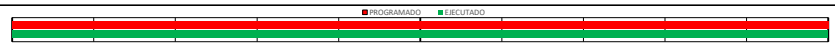
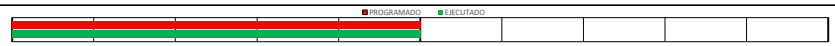
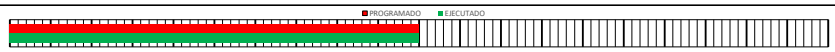
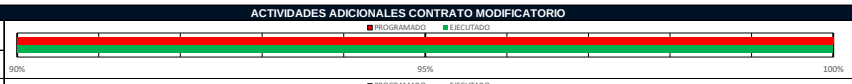
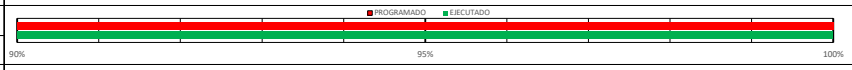
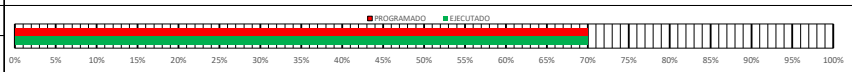
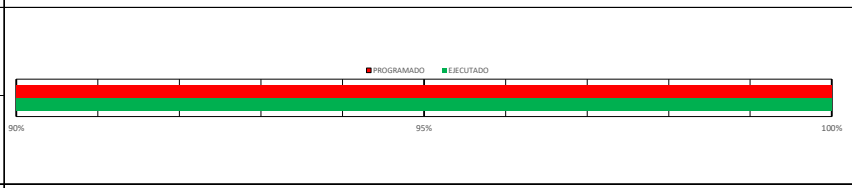
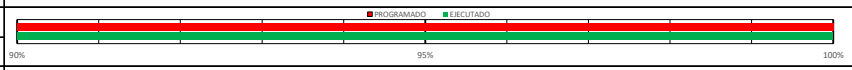
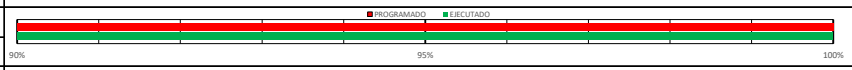
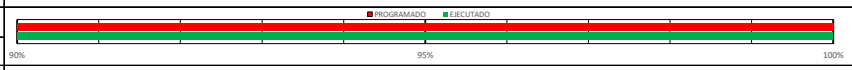
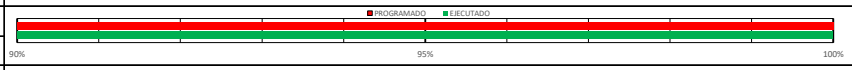
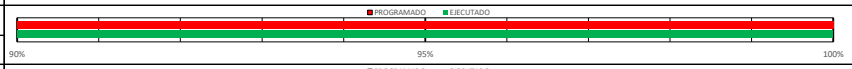
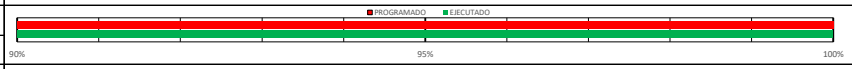
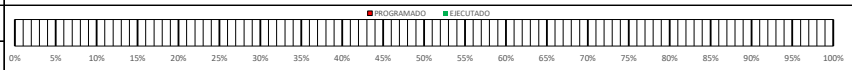
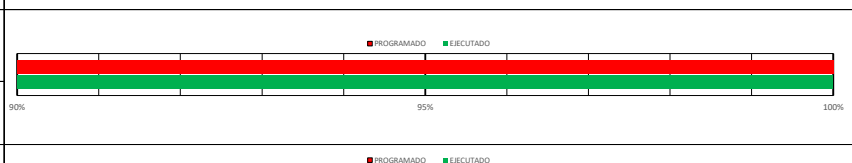
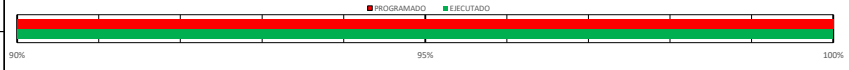
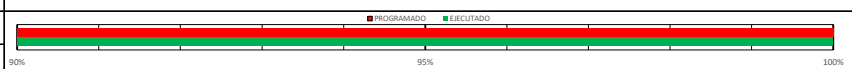
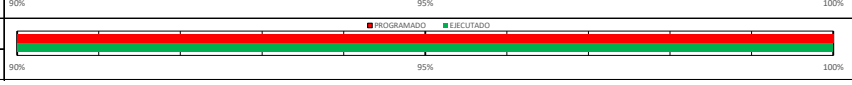
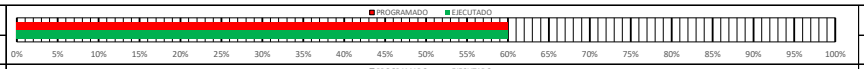
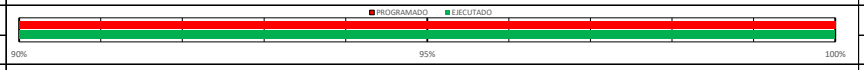
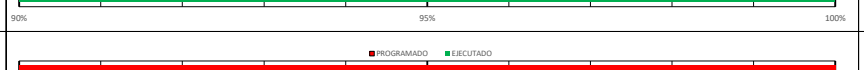
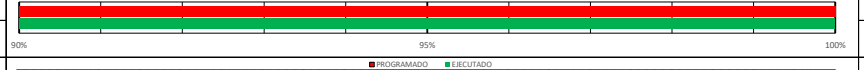
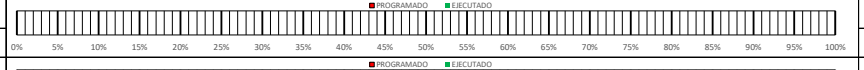
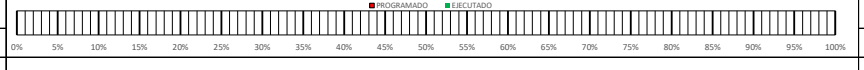
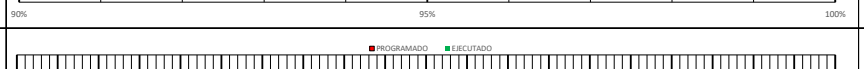
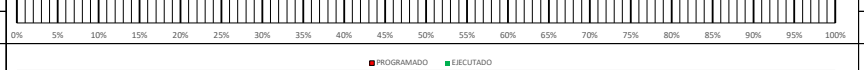
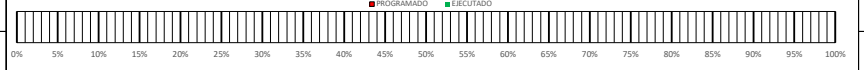
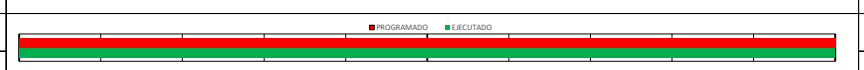
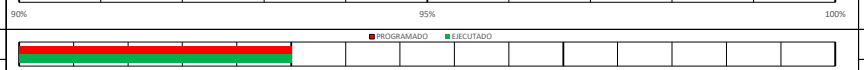
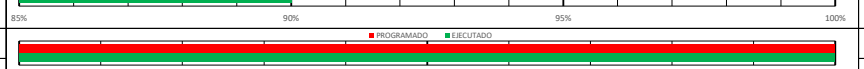
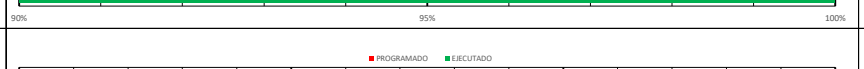


GRÁFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AVANCE	GRÁFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
0. TRAMITES ADMINISTRATIVOS	PROGRAMADO		80,00%
	EJECUTADO		80,00%
1. PRELIMINARES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
3. CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
4. ESTRUCTURA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
5. MAMPOSTERIA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
6. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%
10. PAÑETES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
12. ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
15. CARPINTERÍA METÁLICA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
22. OBRAS GENERALES	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%
23. URBANISMO	PROGRAMADO		30,00%
	EJECUTADO		30,00%
24. LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
26. SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS REPRESENTATIVOS	PROGRAMADO		49,99%
	EJECUTADO		49,99%

ACTIVIDADES ADICIONALES CONTRATO MODIFICATORIO			
NP1 FLANCHE EN LÁMINA GALAVANIZADA CALIBRE 24	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP2REJILLA PREFABRICADA 300 X600M TRAFICO PESADO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP3DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SARDINEL EXISTENTE A-10 - A85 - A-80	PROGRAMADO		70,00%
	EJECUTADO		70,00%
NP4VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP5PINTURA TIPO CORAZA 2 MANOS ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP6PINTURA TIPO CORAZA ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP7PUENTE DE ADHERENCIA PARA PAÑETE DE COLUMNAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP8DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTES EN ACTIVIDAD DE CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP9CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS /1.26 largo x 0.30 ancho x 0.70 alto) INCLUYE PASE Y CONEXIÓN A SUMIDERO EXISTENTE	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP10CIMENTACIÓN Y ATRAQUE DE TUBERÍA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP11TUBERÍA SANITARIA 6" INCLUYE ACCESORIOS PÁRA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP12TUBERÍA SANITARIA 4" INCLUYE ACCESORIOS Y ANCLAJES A MURO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP13DEMOLICIÓN Y RETIRO CAJA DE INSPECCIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP14CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 110	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP15CONEXIÓN A RED ALCANTARILLADO EXISTENTE EN TUBERIA PVC 12"	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP16REPARACION Y REHABILITACION INTEGRAL DE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN/REHABILITACIÓN Y EL APAÑETE IMPERMEABILIZADO FINAL	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP17NUMERACION DE PARQUEADEROS EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA DIAMETRO 30 CM	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP18PINTURA SOBRE BORDILLO EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA ANCHO HASTA 0.59 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP19SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA PARQUEADERO TIPO SI DE 30*60, REFLECTIVA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

NP20DADOS PARA ANCLAJE DE POSTES	PROGRAMADO		60,00%
	EJECUTADO		60,00%
NP21LAVADO FACHADA, JUNTAS Y SELLADO HASTA 6 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP22CERCA ELECTRICA DE 4 HILOS PARA UN RECUBRIMIENTO DE 60 CM DE ALTURA INCLUYE CONEXIÓN A TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP23CONEXIÓN PARA CERCA ELECTRICA DESDE RED EXISTENTE INCLUYE CANALIZACION, CABLEADO Y TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP24LOCALIZACION Y REPLANTEO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP25CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA OBRAS EXTERIORES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP26RETIRO DE LOSETAS DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP27SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO BAJO NORMA IDU SIN COLOR (GRIS)	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP28SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA PARA CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP29SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SISTEMA DE CAMARAS SEGURIDAD SUBTERRÁNEA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP30INSTALACIÓN LOSETA GUIA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		90,00%
	EJECUTADO		90,00%
NP31INSTALACIÓN LOSETA LISA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		90,00%
	EJECUTADO		90,00%
NP32INSTALACIÓN ADOQUÍN 20X10X6 INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP33JUEGO DE MARCO EN ACERO Y TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA CS-275	PROGRAMADO		90,00%
	EJECUTADO		90,00%
NP34REINSTALACIÓN BARRERA CICLOVÍA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP35DESMONTE DE MARCO Y TAPAS CAJAS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		70,00%
	EJECUTADO		70,00%
NP36DEMOLICION DE BORDES DE CAJA Y PLACAS DE POZOS DE ALCANTARILLADO. ANCHO 0.15 -0.20. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		90,00%
	EJECUTADO		90,00%

6- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	474	446	28

7- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL

8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante la semana comprendida entre el 01 y el 06 de septiembre de 2026, se concentraron las actividades técnicas en la adecuación de redes eléctricas, urbanismo prefabricado y acabados de superficie. Las labores iniciaron con el despacho y recepción en obra, mediante el uso de montacargas, de 6 marcos metálicos y 6 tapas homologadas y certificadas por Codensa para cajas eléctricas, procediéndose al retiro de los marcos deteriorados fijados a los muros. De manera paralela, se recibieron 6 postes metálicos de 6 metros destinados a la iluminación del área posterior del container, así como 13 bolardos prefabricados. En el frente de infraestructura, se adelantó la demolición de los bordes de caja con apoyo de martillo demoledor, realizando posteriormente el resane integral con mortero de alta resistencia, el alistamiento de bordes y la colocación de los marcos y tapas de registro eléctrico. Asimismo, se ejecutó la instalación de bordillos prefabricados tipo A-20 en las zonas de jardineras, garantizando su correcto asentamiento y nivelación final mediante alistamiento manual de la superficie previo al fraguado. Las jornadas contaron con la supervisión en campo por parte del Capitán Rodríguez, verificando cantidades ejecutadas y procesos constructivos, manteniendo la delimitación preventiva y el control de seguridad vial y peatonal durante la ejecución de las actividades.

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se da reinicio al contrato el día 18 de agosto de 2026, considerando que se habían superado las novedades presentadas y que generaron la suspensión del contrato.

Durante el periodo se estructuró con asesoría del personal estructurador y de la gerencia del proceso el modificatorio para adicionar unas actividades necesarias para la intervención del andén de la Cra. 58, las cuales son necesarias para la entrega al IDU.
Se realiza la modificación el día 04 de septiembre de 2026, prorrogando el contrato hasta el 04 de octubre de 2026 y adicionando 07 actividades no previstas. Asimismo, se modificó la forma de pago con pago final en el sexto bimestre de 2026. Se realiza seguimiento a la publicación de las pólizas del reinicio y de la modificación realizada.

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59	$ 1.082.339.683,26	80,10%	$ 268.946.486,33	20%
Adiciones	N/A	$ 0,00				
Reducciones		$ 0,00				
TOTAL	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR TOTAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
ANTICIPO	$ 540.514.467,84	N/A
PRIMERPAGOPARCIAL SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE 2025	$ 266.668.986,70	Valor del corte No 1: 444,448,311.31 Neto a pagar: $266.668.986,79 Amortizado:$ 177,779,324.52
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2025	$ 157.621.901,27	Valor del corte No 2: 262.703.168,78 Neto a pagar: $157.621.901,27 Amortizado:$ 105.081.267,51
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2025	$ 133.307.657,99	Valor del corte No 3: $222.179.429,98 Neto a pagar: $133.307.657,99 Amortizado:$88.871.771,99
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 74.857.467,93	Valor del corte No 4: $124.762.446,55 Neto a pagar: $74.857.467,93 Amortizado:$ 49.904.978,62
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 1.172.970.481,73	Saldo a la fecha $ 178.315.687,77

12- CUMPLIMIENTO TRÁMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
HOJAS DE VIDA PERSONAL RESIDENTE DE OBRA Y SST	SI		SI	SI	SI	Se aprueban las hojas de vida entregadas por el contratista
CRONOGRAMA DE OBRA 04 DE OCTUBRE DE 2026	SI		SI	SI	SI	Cronograma aprobado hasta el 04 de octubre
DOCUMENTOS MODIFICATORIO No.5	SI		SI	SI	SI	Documentos radicados y aprobados el 04/09/226
COMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Se realizan comites de obra los días miercoles a las 09:15 con el señor Teniente Coronel Cassiano y personal de seguimiento de SUSEC
DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	SI		SI	SI	SI	Se diligencia la bitácora en cada visita de obra.
ACTUALIZACION POLIZAS MODIFICATORIO	SI		SI	SI	SI	Se encuentra pendiente el cargue de las polizas en el SECOP II

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el contrato se realizaron las siguientes suspensiones y reinicios:

SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:
SUSPENSIÓN No.1:
FECHA DE SUSPENSIÓN:10/02/2026
MOTIVO: Suspensión temporal de la ejecución del contrato, motivada por la falta de definición y pronunciamiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU frente al trámite requerido para la entrega y formalización de las áreas de cesión y espacio público correspondientes al andén de la Carrera 58 y los accesos vehiculares del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC-FAC

FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No.1: 12/03/2026

PRÓRROGA SUSPENSIÓN No.1: Se prorroga el reinicio por 60 días calendario contados desde su suscripción el 12 de marzo de 2026, estableciendo como fecha tentativa de reinicio el 13 de mayo de 2026. La medida se adoptó de común acuerdo, al considerar que la causa correspondía a circunstancias externas y ajenas a las partes, y que era necesario contar con la radicación, visita y aprobación del IDU para continuar con el frente de obra del andén de la Carrera 58.

FECHA DE REINICIO: 18/08/2026
MOTIVO:
1.Una vez cumplido el término de la suspensión prorrogada y considerando que el IDU había emitido viabilidad para la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se reunieron la Ordenadora del Gasto, el contratista y el supervisor para formalizar el reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. El acta dejó consignado que, con la viabilidad otorgada por el IDU, se consideraban superadas las causas que habían dado origen a la suspensión, permitiendo técnicamente la continuidad de las actividades contractuales.

En el acta se estableció que el contrato contaba con 18 días de ejecución restantes, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2026. Asimismo, se dejó constancia de que las actividades se desarrollarían conforme a las especificaciones técnicas y al tiempo restante de ejecución.

2.Posteriormente, una vez considerada superada la causa inicial que había dado lugar a la suspensión, relacionada con la definición por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU respecto de la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. Sin embargo, dicho reinicio no llegó a materializarse física ni operativamente, toda vez que aún se encontraban pendientes condiciones necesarias para garantizar la continuidad efectiva de las actividades contractuales.

En este contexto, durante la mesa de trabajo realizada el 16 de junio de 2026, se efectuó la revisión del balance de las cantidades de obra pendientes de ejecución, así como de los aspectos técnicos y contractuales necesarios para la culminación del proyecto. En dicha revisión se ratificó el alcance de las actividades previstas contractualmente y se precisó que cualquier eventual mayor o menor cantidad de obra y su correspondiente incidencia sobre el valor contractual debía ser determinada con base en el balance definitivo de las actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.

De manera paralela, se identificó como condición indispensable para el reinicio efectivo de las actividades pendientes del andén de la Carrera 58, la obtención de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ese momento, los tiempos estimados de respuesta de dicha autoridad se encontraban entre dos (2) y tres (3) semanas, razón por la cual las partes acordaron mantener suspendida la ejecución contractual hasta tanto se obtuviera dicha aprobación.

Asimismo, el contratista manifestó que, una vez aprobado el PMT, requeriría aproximadamente una semana para el alistamiento y movilización de personal, equipos y materiales, y adicionalmente solicitó una ampliación de treinta (30) días del plazo contractual para culminar las actividades pendientes. La Entidad señaló que la procedencia de dicha ampliación y de los ajustes económicos que eventualmente se derivaran del balance de obra serían objeto del correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero.

En consecuencia, aunque la causa inicialmente asociada al trámite ante el IDU había sido superada, no se encontraban aún dadas las condiciones para materializar el reinicio, principalmente por la ausencia de aprobación del PMT y por la necesidad de consolidar y formalizar el balance de cantidades de obra, así como los eventuales ajustes de plazo y valor derivados de dicho balance. Por esta razón, el Acta de Reinicio del 13 de mayo de 2026, pese a haber sido suscrita y publicada en SECOP II, no produjo ejecución material, movilización de recursos ni obligaciones económicas a cargo de la Entidad, acordándose adelantar el trámite administrativo correspondiente para dejarla sin valor ni efecto y formalizar posteriormente el reinicio mediante el instrumento contractual procedente.

En síntesis, la continuidad de la suspensión obedeció principalmente a la necesidad de obtener la aprobación del PMT para intervenir el andén de la Carrera 58 y, paralelamente, definir el balance de las cantidades de obra pendientes y los eventuales ajustes de plazo y valor necesarios para garantizar la culminación del objeto contractual.

3.En cumplimiento de lo acordado durante la mesa de trabajo del 16 de junio de 2026, el contratista adelantó las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad. El 2 de julio de 2026 se efectuó la radicación inicial del PMT ante dicha entidad. Posteriormente, el 7 de julio, la Secretaría Distrital de Movilidad formuló observaciones, las cuales fueron atendidas por el contratista el 24 de julio, mediante la remisión de los planos y documentos de soporte requeridos.

4.Posteriormente, el 30 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una nueva observación relacionada con las expensas que debían ser canceladas, frente a la cual el contratista remitió respuesta y los respectivos soportes el 31 de julio de 2026.

5.Finalmente, como resultado de las gestiones adelantadas y de la atención de las observaciones formuladas por la autoridad competente, el 6 de agosto de 2026 fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, circunstancia que fue comunicada formalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el contratista, anexando los soportes documentales correspondientes

Una vez atendidas y superadas las circunstancias que dieron origen y posteriormente motivaron la continuidad de la suspensión, particularmente la viabilidad otorgada por el IDU para la intervención del andén de la Carrera 58 y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establecieron las condiciones técnicas y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

En consecuencia, al encontrarse superadas las circunstancias que impedían la ejecución efectiva del contrato y garantizadas las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades pendientes, se configuraron las condiciones para proceder con el reinicio de la ejecución del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025, sujeto a la formalización de las actuaciones contractuales correspondientes.

Se recomienda realizar seguimiento dos veces a la semana a la ejecucion considerando que son actividades de rapida ejecución, asi mismo se informa que se tiene prevista una visita por parte del DADEP y IDU para el dia 23 de septiembre de 2026, sin embargo se tiene como compromiso terminar las obras sobre el anden de la cra 58 para el dia 18 de septiembre de 2026, se debe informar al señor Mayor Diego Alberto Lopez Narvaez para que se coordine la visita con el personal para mencionada fecha.

14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASÍ (Condiciones Climaticas):

Durante el lapso del 1 de septiembre al 6 de septiembre de 2026, las condiciones meteorológicas en el área del proyecto se mantuvieron plenamente secas, soleadas y con brisas moderadas, sin registro de precipitaciones o lluvias.

ELABORO:	**REVISO:**
ING. Nombre Apellidos Residente de Obra Firma y Posfirma	Arq. Diana Jose Choconta Director de Obra Firma y Posfirma

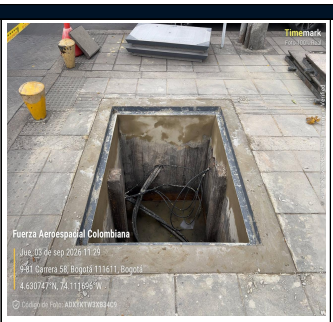
15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotográfico fecha, hora y lugar)



Resane de caja de registro electrico - Vaciado de borde de caja



Resane de caja de registro electrico - Vaciado de borde de caja



Resane de caja de registro electrico



Tapa de registro electrico - terminada



Repocision de bolardos - Sobre el acceso



Corte de rampa de salida vehicular



Demolicion de rampa de acceso - salida



Instalacion de bordillo de jardinera

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	DE-DEAJU-FR-019
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN OBRA PÚBLICA	Versión	10
		Vigencia	12/03/2026

1- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	9/09/2026	**PERIODO REPORTADO DEL:**	7/09/2026	**AL:**	9/09/2026
CONTRATO Nº	005-00COFAC-DIFRA-2025	**CONTRATISTA**	VERTICAL DISEÑOS SAS - EN REORGANIZACION		
OBJETO	OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR FAC-ARC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, CONFORME ANEXO TECNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO				
FECHA DE INICIO	18/06/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	4/10/2026		

VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	**VALOR ADICIONAL (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR REDUCCIÓN (Si aplica)**	$ 0,00	**VALOR TOTAL**	$ 1.351.286.169,59

2- ESTADO DEL CONTRATO OBSERVACIONES

EN EL MARCO DEL CONTRATO FIRMADO EL 28 DE MAYO DE 2025, PERFECCIONADO EL 02 DE JULIO DE 2025 CON LA PÓLIZA NO. 400064910 DE ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS, INICIADO EL 18/06/2025, EL CUAL CUENTA CON LA MODIFICACIÓN N°1 DEL 12/08/2025 (PRÓRROGA N°1 DE 60 DÍAS CALENDARIO QUE EXTENDIÓ LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL 20/08/2025 AL 19/10/2025), LA MODIFICACIÓN N°2 DEL 20/10/2025 (ADICIÓN EN TIEMPO DE 47 DÍAS QUE EXTENDIÓ EL PLAZO AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°3 DEL 05/12/2025 (ADICIÓN DE 26 DÍAS EN TIEMPO QUE FIJÓ FECHA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), LA MODIFICACIÓN N°4 DEL 29/12/2025 (PRÓRROGA N°4 DE 57 DÍAS CON FECHA AL 27 DE FEBRERO DE 2026), Y LA MODIFICACIÓN DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 QUE OTORGÓ UNA ADICIÓN EN TIEMPO DE 30 DÍAS CALENDARIO, ESTABLECIENDO LA NUEVA FECHA FINAL DE TERMINACIÓN AL 04 DE OCTUBRE DE 2026, SE ADELANTARON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUIMIENTO DE AMPAROS DE PÓLIZA, CONTROL DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO EN LOS FRENTES DE OBRA.

3- CONTROL MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO No.1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Mediante comunicación radicada el 29 de julio de 2025, el contratista VERTICAL DISEÑO S.A.S. solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de octubre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC DEL TERCER BIMESTRE DE 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	20/08/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 05 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: hasta por un valor correspondiente al 40% DEL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO para ser cancelado con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO SEMESTRE de la vigencia 2025 según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO. El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	5/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Aprobación del balance de mayores y menores cantidades de obra, adición de actividades no previstas y prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	2.2 La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará al Contratista por cumplimiento de las actividades que se relacionan a continuación, previa autorización del supervisor del contrato de obra, así: El valor total del Contrato se cancelará de la siguiente forma: ANTICIPO Un primer pago por concepto de anticipo: Por valor de $ 540.514.467,84 con cargo al PAC JULIO 2025. PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DE OBRA. PAGOS PARCIALES SEGÚN VALOR DE FACTURACIÓN: Previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámitesadministrativos correspondientes. Con cargo PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026 PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO: Los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo final debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	31/12/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

MODIFICATORIO No.4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Constituir reserva presupuestal y prórroga hasta el 28 de febrero de 2026
FORMA DE PAGO	RESERVA PRESUPUESTAL: 2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista: EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRAN EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERAN CANCELADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y ELSUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales ya los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. De 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	28/02/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59
MODIFICATORIO No.5	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/09/2026
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza prórroga del contrato hasta el 04 de octubre de 2026 y se adicionan ítems no previstos para dar cumplimiento al objeto contractual y aprobar el balance de mayores y menores cantidades de obra.
FORMA DE PAGO	EL VALOR DE $ 253.173.155,70 SE CONSTITUIRÁ EN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 Y SERÁ CANCELADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Pago parciales pagaderos PAC PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, según valor de facturación; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Nota: Los pagos parciales podrán ser mensuales, bimestrales o trimestrales. En todo caso, los pagos deberán ser evaluados por la supervisión, quien de acuerdo con rendimiento de obra podrá definir en qué momento de la vigencia se efectuará un pago parcial. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con CARGO AL PAC SEXTO BIMESTRE DEL 2026, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	4/10/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.351.286.169,59

4- RECURSOS DEL CONTRATISTA

Ensayos, Diseños y Otros		Materiales en Obra		Equipos en Obra		Personal en obra		Dedicacion contractual	Dedicacion ejecutada	Cumplio/ No cumplio	Observaciones
Detalle	Obs/Resultado	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	%	%	Si/ No	Detalle
		Juego de marco	6 Und			Director de Obra	1	50	50	SI	
		Arena	0,97 m3			Residente de Obra	1	100	100	SI	
		Cemento	8 Bultos			Residente SST	1	100	100	SI	
		Loseta Guia	2,77 m2								
		Bolardos	13 Und								
		Bordillo A 85	10 ML								
		Bordillo B 20	33 Und								
						TOTAL	3				

5- CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PORCENTAJE PONDERADA EN OBRA

% Ejecutado acumulado mes anterior (Total)	78,01%	EJECUTADO TOTAL A LA FECHA	PROGRAMADO TOTAL A LA FECHA	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
EJECUCIÓN SEMANAL (MES REPORTADO)				
Semana 33 (Agos 23)	0,30%	**82,39%**	**82,39%**	**0,00%**
Semana 34 (Agos 30)	0,54%			
Semana 35 (Sep 6)	1,25%			
Semana 36 (Sep 9)	2,29%			

GRAFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO

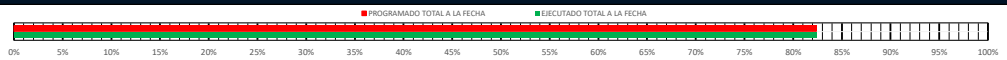
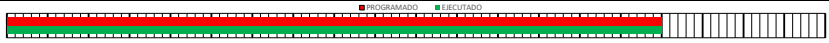
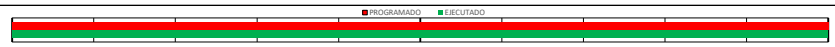
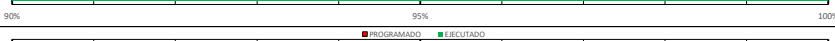
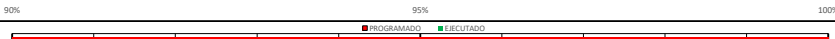
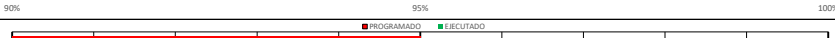
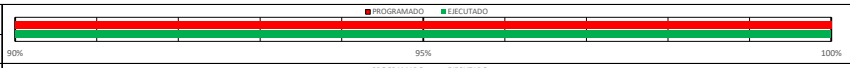
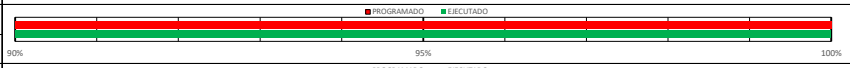
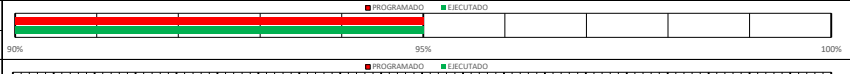
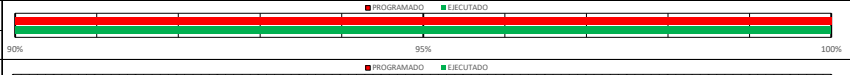
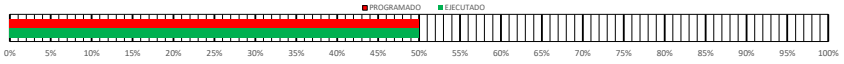
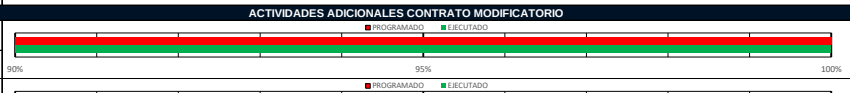
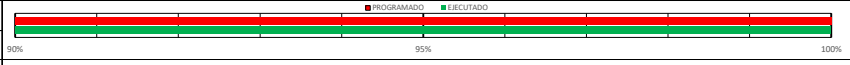
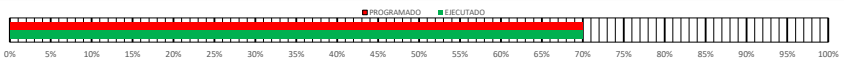
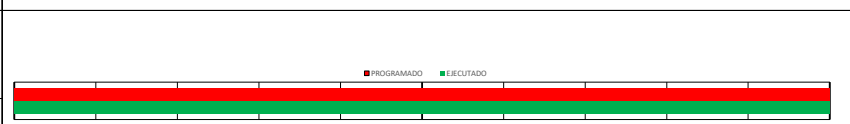
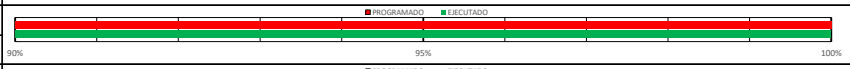
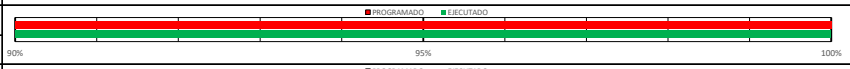
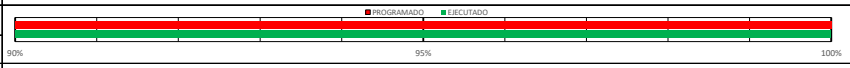
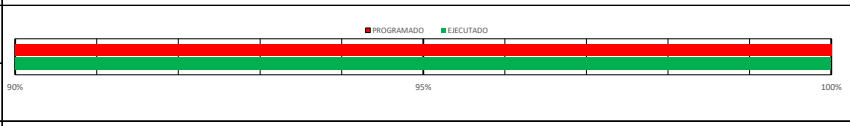
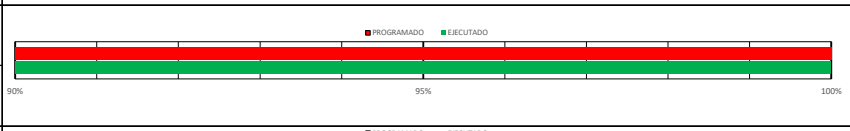
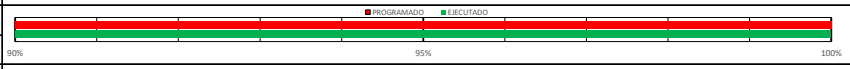
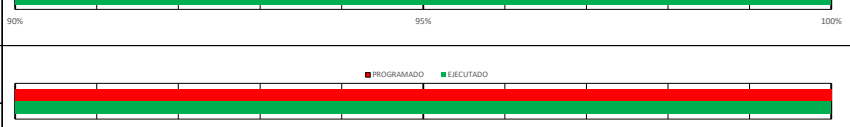
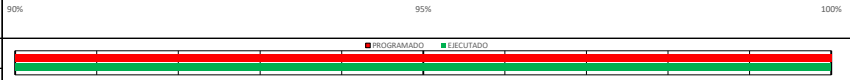
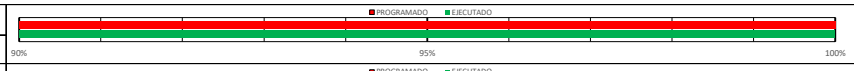
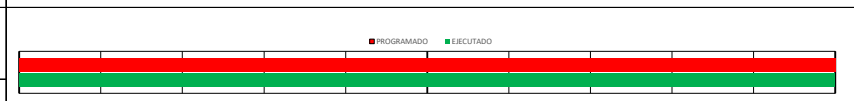
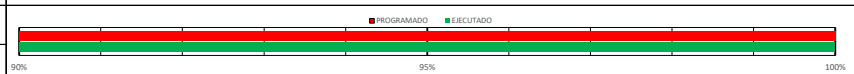
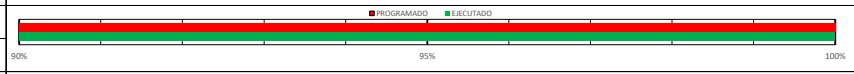
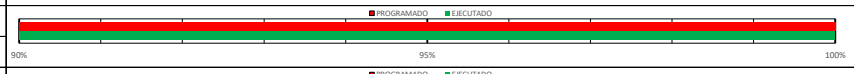
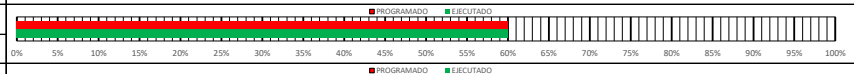
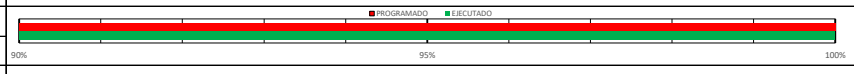
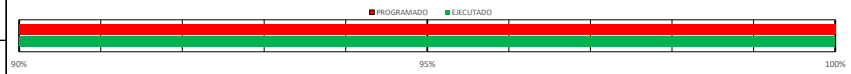
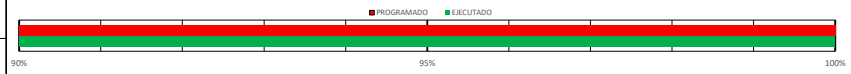
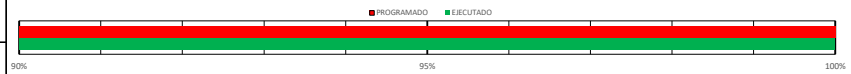
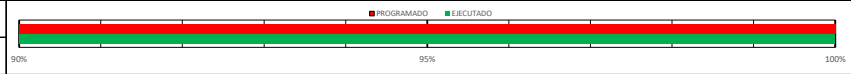
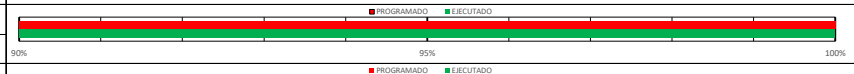
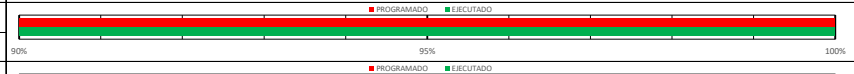
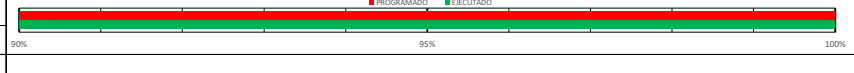
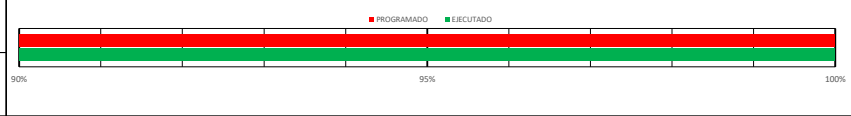
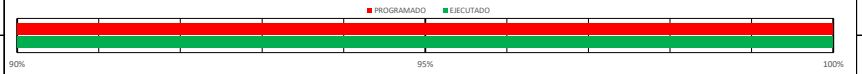


GRÁFICO DE PORCENTAJE PROGRAMADO Vs EJECUTADO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	AVANCE	GRÁFICO DE PORCENTAJE	TOTAL
0. TRAMITES ADMINISTRATIVOS	PROGRAMADO		80,00%
	EJECUTADO		80,00%
1. PRELIMINARES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
3. CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
4. ESTRUCTURA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
5. MAMPOSTERIA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
6. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%

10. PAÑETES	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
12. ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
15. CARPINTERÍA METÁLICA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
22. OBRAS GENERALES	PROGRAMADO		95,00%
	EJECUTADO		95,00%
23. URBANISMO	PROGRAMADO		33,00%
	EJECUTADO		33,00%
24. LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
26. SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS REPRESENTATIVOS	PROGRAMADO		49,99%
	EJECUTADO		49,99%
ACTIVIDADES ADICIONALES CONTRATO MODIFICATORIO			
NP1 FLANCHE EN LÁMINA GALAVANIZADA CALIBRE 24	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP2REJILLA PREFABRICADA 300 X600M TRAFICO PESADO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP3DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SARDINEL EXISTENTE A-10 - A85 - A-80	PROGRAMADO		70,00%
	EJECUTADO		70,00%
NP4VIGAS AÉREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP5PINTURA TIPO CORAZA 2 MANOS ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP6PINTURA TIPO CORAZA ANTIHONGOS SOBRE MURO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP7PUENTE DE ADHERENCIA PARA PAÑETE DE COLUMNAS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP8DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTES EN ACTIVIDAD DE CIMENTACION	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP9CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS /1.26 largo x 0.30 ancho x 0.70 alto) INCLUYE PASE Y CONEXIÓN A SUMIDERO EXISTENTE	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP10CIMENTACIÓN Y ATRAQUE DE TUBERÍA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP11TUBERÍA SANITARIA 6" INCLUYE ACCESORIOS PÁRA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP12TUBERÍA SANITARIA 4" INCLUYE ACCESORIOS Y ANCLAJES A MURO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP13DEMOLICIÓN Y RETIRO CAJA DE INSPECCIÓN	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%

NP14CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 110	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP15CONEXIÓN A RED ALCANTARILLADO EXISTENTE EN TUBERIA PVC 12"	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP16REPARACION Y REHABILITACION INTEGRAL DE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN/REHABILITACIÓN Y EL APAÑETE IMPERMEABILIZADO FINAL	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP17NUMERACION DE PARQUEADEROS EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA DIAMETRO 30 CM	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP18PINTURA SOBRE BORDILLO EN PINTURA DE ALTA RESISTENCIA ANCHO HASTA 0.59 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP19SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA PARQUEADERO TIPO SI DE 30*60, REFLECTIVA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP20DADOS PARA ANCLAJE DE POSTES	PROGRAMADO		60,00%
	EJECUTADO		60,00%
NP21LAVADO FACHADA, JUNTAS Y SELLADO HASTA 6 MT	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP22CERCA ELECTRICA DE 4 HILOS PARA UN RECUBRIMIENTO DE 60 CM DE ALTURA INCLUYE CONEXIÓN A TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP23CONEXIÓN PARA CERCA ELECTRICA DESDE RED EXISTENTE INCLUYE CANALIZACION, CABLEADO Y TABLERO	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP24LOCALIZACION Y REPLANTEO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP25CERRAMIENTO PROVISIONAL PARA OBRAS EXTERIORES	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP26RETIRO DE LOSETAS DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP27SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO BAJO NORMA IDU SIN COLOR (GRIS)	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP28SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA PARA CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%
NP29SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SISTEMA DE CAMARAS SEGURIDAD SUBTERRÁNEA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP30INSTALACIÓN LOSETA GUIA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP31INSTALACIÓN LOSETA LISA INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP32INSTALACIÓN ADOQUÍN 20X10X6 INCLUYE MORTERO DE PEGA	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP33JUEGO DE MARCO EN ACERO Y TAPAS DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA CS-275	PROGRAMADO		100,00%
	EJECUTADO		100,00%
NP34REINSTALACIÓN BARRERA CICLOVÍA	PROGRAMADO		0,00%
	EJECUTADO		0,00%

NP35DESMONTE DE MARCO Y TAPAS CAJAS PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE CONTADORES DE ACUEDUCTO Y ELÉCTRICA. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		**90,00%**
	EJECUTADO		**90,00%**
NP36DEMOLICION DE BORDES DE CAJA Y PLACAS DE POZOS DE ALCANTARILLADO. ANCHO 0.15 -0.20. INC RETIRO DE SOBRANTES	PROGRAMADO		**100,00%**
	EJECUTADO		**100,00%**

6- PLAZO (DÍAS)

Cant. Días	Total	Transcurrido	Faltantes
Contractual	474	449	25

7- REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL

8- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 07 y el 09 de septiembre de 2026, se concentraron los trabajos en la instalación de elementos de protección vial, adecuación de accesos vehiculares y sellado final de cajas. Las actividades iniciaron con la demarcación preventiva del área de trabajo e instalación de 12 bolardos (distribuidos en 6 para la rampa de entrada y 6 para la rampa de salida), los cuales fueron cimentados sobre bases de concreto de 3.000 PSI con dimensiones de 0.20 m x 0.70 m x 0.25 m, dejando el área acordonada hasta su total fraguado. Posteriormente, previa autorización del plan de trabajo por la Dirección del establecimiento, se ejecutó el cierre total de la salida vehicular para realizar el corte de pavimento asfáltico y demolición del bordillo existente. En su lugar, se procedió con la instalación de bordillos tipo A-85 asentados con mortero de relación 1:4 y sellado de juntas. Asimismo, se demolió el borde de la caja de medidores de agua para retirar la tapa plástica y aplicar sellante autonivelante (con protocolo de curado de 72 horas). El periodo cerró con la realización del Comité de Obra con la Supervisión técnica (Capitán Rodríguez y Teniente Pérez) para evaluar avances y gestionar los puntos pendientes de la ubicación de 6 lámparas y el cerramiento provisional.

9- ACTIVIDADES PENDIENTES DE INICIO O ATRASADAS

Actividad atrasada	Atribuible al contratista?			
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	
	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se continúa la ejecución del contrato con las cantidades aprobadas en modificatorio y las necesidades para la entrega al IDU; se sostiene reunión con el DADEP y se confirma reunión para el día 23 de septiembre de 2026 para verificar el estado del andén y la entrega del mismo.

El supervisor deberá estar en comunicación con el señor Mayor Diego Alberto López Narváez para coordinar la visita por parte del DADEP

10- CONTROL DE COSTOS

Detalle	Presupuesto		Valor Ejecutado a la Fecha		Por Ejecutar	
	INICIAL	ACTUAL (Adiciones y/o	$	%	$	%
Directos+AIU+IVA	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59	$ 1.113.284.136,54	82,39%	$ 238.002.033,05	18%
Adiciones	N/A	$ 0,00				
Reducciones		$ 0,00				
TOTAL	$ 1.351.286.169,59	$ 1.351.286.169,59				

11- CONTROL PAGOS

DETALLE DE PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR REDUCIDO (Si aplica)	$ 0,00	N/A
VALOR TOTAL	$ 1.351.286.169,59	N/A
ANTICIPO	$ 540.514.467,84	N/A
PRIMERPAGOPARCIAL SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE 2025	$ 266.668.986,70	Valor del corte No 1: 444,448,311.31 Neto a pagar: $266.668.986,79 Amortizado:$ 177,779,324.52
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE 2025	$ 157.621.901,27	Valor del corte No 2: 262.703.168,78 Neto a pagar: $157.621.901,27 Amortizado:$ 105.081.267,51
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE 2025	$ 133.307.657,99	Valor del corte No 3: $222.179.429,98 Neto a pagar: $133.307.657,99 Amortizado:$88.871.771,99
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 74.857.467,93	Valor del corte No 4: $124.762.446,55 Neto a pagar: $74.857.467,93 Amortizado:$ 49.904.978,62
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 1.172.970.481,73	Saldo a la fecha $ 178.315.687,77

12- CUMPLIMIENTO TRÁMITES Y COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS (Indicar las actividades administrativas y/o compromisos adquiridos por el Contratista durante el periodo)

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	ENTREGADO	APROBADO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
HOJAS DE VIDA PERSONAL RESIDENTE DE OBRA Y SST	SI		SI	SI	SI	Se aprueban las hojas de vida entregadas por el contratista
CRONOGRAMA DE OBRA 04 DE OCTUBRE DE 2026	SI		SI	SI	SI	Cronograma aprobado hasta el 04 de octubre
DOCUMENTOS MODIFICATORIO No.5	SI		SI	SI	SI	Documentos radicados y aprobados el 04/09/226
COMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OBRA	SI		SI	SI	SI	Se realizan comites de obra los días miercoles a las 09:15 con el señor Teniente Coronel Cassiano y personal de seguimiento de SUSEC
DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	SI		SI	SI	SI	Se diligencia la bitácora en cada visita de obra.
ACTUALIZACION POLIZAS MODIFICATORIO	SI		SI	SI	SI	Se encuentra pendiente el cargue de las polizas en el SECOP II

13- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el contrato se realizaron las siguientes suspensiones y reinicios:

SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:
SUSPENSIÓN No.1:
FECHA DE SUSPENSIÓN:10/02/2026
MOTIVO: Suspensión temporal de la ejecución del contrato, motivada por la falta de definición y pronunciamiento del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU frente al trámite requerido para la entrega y formalización de las áreas de cesión y espacio público correspondientes al andén de la Carrera 58 y los accesos vehiculares del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC-FAC

FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No.1: 12/03/2026

PRÓRROGA SUSPENSIÓN No.1: Se prorroga el reinicio por 60 días calendario contados desde su suscripción el 12 de marzo de 2026, estableciendo como fecha tentativa de reinicio el 13 de mayo de 2026. La medida se adoptó de común acuerdo, al considerar que la causa correspondía a circunstancias externas y ajenas a las partes, y que era necesario contar con la radicación, visita y aprobación del IDU para continuar con el frente de obra del andén de la Carrera 58.

FECHA DE REINICIO: 18/08/2026
MOTIVO:
1.Una vez cumplido el término de la suspensión prorrogada y considerando que el IDU había emitido viabilidad para la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se reunieron la Ordenadora del Gasto, el contratista y el supervisor para formalizar el reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. El acta dejó consignado que, con la viabilidad otorgada por el IDU, se consideraban superadas las causas que habían dado origen a la suspensión, permitiendo técnicamente la continuidad de las actividades contractuales.

En el acta se estableció que el contrato contaba con 18 días de ejecución restantes, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2026. Asimismo, se dejó constancia de que las actividades se desarrollarían conforme a las especificaciones técnicas y al tiempo restante de ejecución.

2.Posteriormente, una vez considerada superada la causa inicial que había dado lugar a la suspensión, relacionada con la definición por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU respecto de la intervención del andén de la Carrera 58 frente al Dispensario, el 13 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025. Sin embargo, dicho reinicio no llegó a materializarse física ni operativamente, toda vez que aún se encontraban pendientes condiciones necesarias para garantizar la continuidad efectiva de las actividades contractuales.

En este contexto, durante la mesa de trabajo realizada el 16 de junio de 2026, se efectuó la revisión del balance de las cantidades de obra pendientes de ejecución, así como de los aspectos técnicos y contractuales necesarios para la culminación del proyecto. En dicha revisión se ratificó el alcance de las actividades previstas contractualmente y se precisó que cualquier eventual mayor o menor cantidad de obra y su correspondiente incidencia sobre el valor contractual debía ser determinada con base en el balance definitivo de las actividades efectivamente ejecutadas y pendientes.

De manera paralela, se identificó como condición indispensable para el reinicio efectivo de las actividades pendientes del andén de la Carrera 58, la obtención de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para ese momento, los tiempos estimados de respuesta de dicha autoridad se encontraban entre dos (2) y tres (3) semanas, razón por la cual las partes acordaron mantener suspendida la ejecución contractual hasta tanto se obtuviera dicha aprobación.

Asimismo, el contratista manifestó que, una vez aprobado el PMT, requeriría aproximadamente una semana para el alistamiento y movilización de personal, equipos y materiales, y adicionalmente solicitó una ampliación de treinta (30) días del plazo contractual para culminar las actividades pendientes. La Entidad señaló que la procedencia de dicha ampliación y de los ajustes económicos que eventualmente se derivaran del balance de obra serían objeto del correspondiente análisis técnico, jurídico y financiero.

En consecuencia, aunque la causa inicialmente asociada al trámite ante el IDU había sido superada, no se encontraban aún dadas las condiciones para materializar el reinicio, principalmente por la ausencia de aprobación del PMT y por la necesidad de consolidar y formalizar el balance de cantidades de obra, así como los eventuales ajustes de plazo y valor derivados de dicho balance. Por esta razón, el Acta de Reinicio del 13 de mayo de 2026, pese a haber sido suscrita y publicada en SECOP II, no produjo ejecución material, movilización de recursos ni obligaciones económicas a cargo de la Entidad, acordándose adelantar el trámite administrativo correspondiente para dejarla sin valor ni efecto y formalizar posteriormente el reinicio mediante el instrumento contractual procedente.

En síntesis, la continuidad de la suspensión obedeció principalmente a la necesidad de obtener la aprobación del PMT para intervenir el andén de la Carrera 58 y, paralelamente, definir el balance de las cantidades de obra pendientes y los eventuales ajustes de plazo y valor necesarios para garantizar la culminación del objeto contractual.

3.En cumplimiento de lo acordado durante la mesa de trabajo del 16 de junio de 2026, el contratista adelantó las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad. El 2 de julio de 2026 se efectuó la radicación inicial del PMT ante dicha entidad. Posteriormente, el 7 de julio, la Secretaría Distrital de Movilidad formuló observaciones, las cuales fueron atendidas por el contratista el 24 de julio, mediante la remisión de los planos y documentos de soporte requeridos.

4.Posteriormente, el 30 de julio de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una nueva observación relacionada con las expensas que debían ser canceladas, frente a la cual el contratista remitió respuesta y los respectivos soportes el 31 de julio de 2026.

5.Finalmente, como resultado de las gestiones adelantadas y de la atención de las observaciones formuladas por la autoridad competente, el 6 de agosto de 2026 fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, circunstancia que fue comunicada formalmente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana por el contratista, anexando los soportes documentales correspondientes

Una vez atendidas y superadas las circunstancias que dieron origen y posteriormente motivaron la continuidad de la suspensión, particularmente la viabilidad otorgada por el IDU para la intervención del andén de la Carrera 58 y la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establecieron las condiciones técnicas y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

En consecuencia, al encontrarse superadas las circunstancias que impedían la ejecución efectiva del contrato y garantizadas las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades pendientes, se configuraron las condiciones para proceder con el reinicio de la ejecución del Contrato No. 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025, sujeto a la formalización de las actuaciones contractuales correspondientes.

Se recomienda realizar seguimiento dos veces a la semana a la ejecucion considerando que son actividades de rapida ejecución, asi mismo se informa que se tiene prevista una visita por parte del DADEP y IDU para el dia 23 de septiembre de 2026, sin embargo se tiene como compromiso terminar las obras sobre el anden de la cra 58 para el dia 18 de septiembre de 2026, se debe informar al señor Mayor Diego Alberto Lopez Narvaez para que se coordine la visita con el personal para mencionada fecha.

14- EL TIEMPO EXISTENTE FUE ASÍ (Condiciones Climaticas):

Durante el lapso del 7 de septiembre al 9 de septiembre de 2026, las condiciones meteorológicas en el área del proyecto se mantuvieron plenamente secas, soleadas y con brisas moderadas, sin registro de precipitaciones o lluvias.

ELABORO:	**REVISO:**
ING. Miguel Angel Landa Residente de Obra Firma y Posfirma	ARQ. Diana Jose Choconta Director de Obra Firma y Posfirma

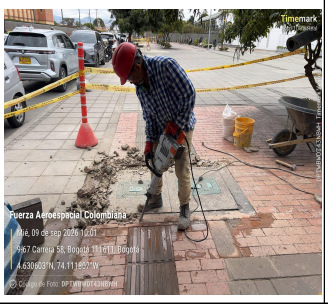
15-ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERIODO REPORTADO (Debe incluirse en el registro fotográfico fecha, hora y lugar)



Instalacion de Borlardos metalicos



Demolicion mecanica de tapas de concreto existente



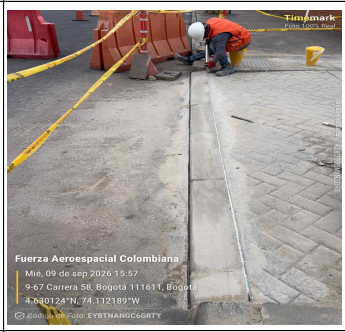
Demolicion de borde de medidor electrico



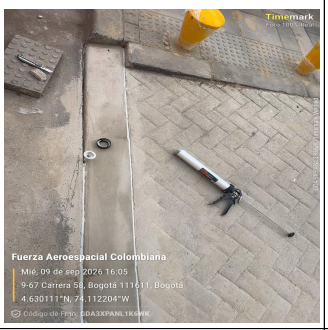
Demolicion de bordillo bajo rampa salida vehicular



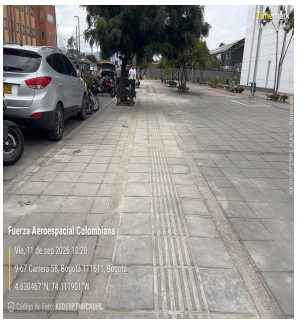
Limpieza de Bordillo bajo rampa A85 - Salida Vehicular



Sellado de juntas de dilatacion - Rampa vehicular



Sellado de juntas de dilatacion - Rampa vehicular



Area de trabajo despezada

CONTRATO DE OBRA No. 005-00-A-COFAC-DIFRA

OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

INFORME MENSUAL 18 AGOSTO AL 9 SEPTIEMBRE 2026.

CONTRATISTA VERTICAL DISEÑO S.A.S – EN REORGANIZACIÓN

BOGOTA D.C

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. COMPONENTE AMBIENTAL – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 3
3.1. MANEJO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 3
3.1.1. Manejo de Campamento 3
3.1.2. Limpieza, orden y aseo. 3
3.1.3. Cargue y Transporte de RCD 4
3.1.4. Sitios de disposición final y Sitios De Tratamiento 4
3.1.5. Manejo Integral de Residuos Sólidos 5
3.1.1. Puntos de Acopio 5
3.1.2. Seguimiento al Plan De Gestión RCD 6
3.1.3. Manejo Integral de Sumideros 6
3.1.4. Lavado De Maquinaria, Vehículos y Equipos 6
3.1.5. Ingreso de Materiales de Obra 7
3.1.6. Capacitaciones Ambientales 7
3.1.1. Aprovechamiento de RCD 7
4. PROFUNDIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL 8
5. IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIICADOS PARA LA NATURALEZA DEL PROYECTO 9
Impactos sobre el suelo 9
Impactos sobre el agua 9
Impactos sobre el aire 10
Impactos por ruido 10
Impactos asociados a residuos 10
Impactos sobre el entorno y la seguridad 10
6. VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 11
7. INDICADORES AMBIENTALES 12
8. CONCLUSIONES 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal ambiental del contratista 2
Tabla 2. Valoración de impactos 11
Tabla 3. Indicadores ambientales 15
Tabla 4. Evidencia fotografica 16

TÍTULO DOCUMENTO:			**INFORME MENSUAL DE OBRA**
NÚMERO DE REVISIÓN		**1**	**8**
RESPONSABLE ELABORACIÓN	**NOMBRE:**	Paola Andrea soler Porras	
	FIRMA:		
	FECHA:	Septiembre de 2026	
RESPONSABLE REVISIÓN	**NOMBRE:**	María José Chocontá	
	FIRMA:		
	FECHA:	Septiembre de 2026	
RESPONSABLE APROBACIÓN	**NOMBRE:**		
	FIRMA:		
	FECHA:	Septiembre de 2026	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la información correspondiente a la gestión ambiental desarrollada durante el período objeto de reporte, comprendido entre el **18 agosto al 9 septiembre.** El período reportado corresponde al reinicio de las actividades contractuales efectuado el 18 de agosto de 2026 y se extiende hasta el 9 de septiembre de 2026, fecha a partir de la cual se presentó la suspensión de las actividades del contrato. En este sentido, el informe consolida las actividades, acciones de seguimiento y gestión ambiental desarrolladas durante el período comprendido entre el reinicio y la fecha de suspensión, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de obra No 005-00-A-COFAC-DIFRA-2025 y cuyo objeto es; "**OBRA PUBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL DISPENSARIO CONJUNTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**". con el propósito de establecer los lineamientos para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de las actividades constructivas.

En desarrollo de la obra, se prevé la generación de diferentes tipos de residuos, incluyendo residuos de construcción y demolición (RCD), residuos no pétreos y residuos peligrosos, los cuales deben ser gestionados de manera integral, garantizando su correcta separación, almacenamiento, transporte y disposición final, conforme a la normativa ambiental vigente, en especial lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 y demás disposiciones aplicables.

En este sentido, el presente instrumento tiene como finalidad implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan registrar la generación de residuos, asegurar su adecuada clasificación y minimizar los impactos ambientales asociados, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales y al fortalecimiento de buenas prácticas ambientales dentro del proyecto.

De igual manera, se busca promover una cultura de responsabilidad ambiental entre el personal de obra, orientada a la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos y la correcta gestión de los residuos generados durante todas las etapas del proyecto

2. COMPONENTE AMBIENTAL – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el cierre de este contrato se reporta el último periodo comprendido entre **18 agosto al 9 septiembre de 2026**, el contratista dispuso del personal técnico y profesional requerido para la implementación, seguimiento y control de las actividades asociadas a la gestión ambiental del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y la normativa ambiental vigente.

El equipo asignado estuvo conformado por profesionales y/o personal de apoyo con funciones específicas orientadas a la ejecución de las medidas de manejo ambiental, el control de impactos y el cumplimiento de los programas establecidos para la obra.

A continuación, se presenta la relación del personal ambiental vinculado al proyecto:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEDICACIÓN
Residente Ambiental	Paola Andrea Soler Porras	100%

Tabla 1. Personal ambiental del contratista
Fuente. Elaboración propia

El profesional ambiental actúa como garante del cumplimiento normativo y la adecuada gestión ambiental del proyecto, asegurando la prevención, mitigación y control de los impactos generados durante la ejecución de la obra. A continuación, se enlistan sus funciones para dar cumplimiento a lo establecido en el PMA:

✔ Implementar el Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Ejecutar y verificar el cumplimiento de los programas, medidas y acciones definidas en el PMA del proyecto.

✔ Seguimiento y control ambiental en obra
Realizar inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y detectar posibles impactos o no conformidades.

✔ Gestión integral de residuos
Supervisar la adecuada clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados (RCD, ordinarios y peligrosos), conforme a la Resolución 472 de 2017 y Decreto 4741 de 2005.

✔ Control de vertimientos y manejo del recurso hídrico
Verificar la correcta gestión de aguas residuales y escorrentías, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0631 de 2015.

✔ Control de emisiones atmosféricas y ruido
Supervisar la implementación de medidas para el control de material particulado y niveles de ruido, conforme a la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006.

✔ Elaboración de informes ambientales
Preparar informes periódicos de seguimiento ambiental, incluyendo registro de actividades, hallazgos, cumplimiento normativo y acciones correctivas.

✔ Capacitación y sensibilización ambiental
Realizar charlas y capacitaciones al personal de obra sobre buenas prácticas ambientales y cumplimiento normativo.

✔ Atención de requerimientos de autoridades ambientales
Dar respuesta a visitas, requerimientos o auditorías por parte de entidades de control, en el marco de la Ley 1333 de 2009.

✔ Gestión documental ambiental
Mantener actualizados los registros, formatos, permisos, licencias y demás soportes ambientales del proyecto.

✔ Formulación de acciones correctivas y preventivas
Proponer e implementar medidas para corregir hallazgos y prevenir impactos ambientales negativos

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

3.1. MANEJO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

3.1.1. Manejo de Campamento

Durante el presente periodo, se realizó seguimiento a las instalaciones temporales dispuestas para el desarrollo de las actividades, evidenciando la presencia de mesa y sillas destinadas al apoyo y descanso del personal**.** El mobiliario se encuentra dispuesto de forma organizada en el área intervenida, procurando mantener libres las zonas de circulación y evitando la afectación de elementos ambientales y del espacio público. Se mantiene como medida de manejo la conservación de las condiciones de orden, aseo y adecuada disposición de los elementos temporales, así como el retiro de los mismos una vez finalicen las actividades en el frente de trabajo.

3.1.2. Limpieza, orden y aseo.

Durante el presente periodo se verificaron las condiciones de limpieza, orden y aseo del área destinada al apoyo de las actividades del personal. Se evidenció el mobiliario temporal, compuesto por mesa y sillas, dispuesto de manera organizada, sin observar acumulación de residuos sólidos, materiales o elementos ajenos a la actividad. El área presenta condiciones adecuadas de limpieza y organización, favoreciendo condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades y reduciendo la generación de posibles riesgos ambientales y de seguridad.

3.1.3. Cargue y Transporte de RCD

Durante el periodo objeto de reporte no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) como consecuencia de las actividades ejecutadas en el frente de obra**,** por lo cual no fue necesario realizar actividades de cargue, transporte, aprovechamiento o disposición final de este tipo de residuos. En consecuencia, durante el periodo evaluado no se requirió el traslado de RCD hacia sitios de aprovechamiento o disposición final. Se mantendrá el seguimiento a la generación de estos residuos durante el desarrollo de las actividades, garantizando que, en caso de generarse, sean manejados, transportados y dispuestos conforme a las medidas ambientales establecidas para el proyecto.

No obstante, se garantiza que el proyecto culmina manteniendo la disponibilidad de los lineamientos y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, asegurando que, durante toda su ejecución, la gestión de este tipo de residuos se mantuvo conforme a la normativa ambiental vigente

3.1.4. Sitios de disposición final y Sitios De Tratamiento

Durante el periodo reportado, no se generaron residuos que requirieran tratamiento, aprovechamiento o disposición final externa, asociados a las actividades ejecutadas en obra. En consecuencia, no fue necesario realizar entrega o traslado de residuos a gestores ambientales autorizados.

Las actividades desarrolladas no generaron volúmenes de residuos que demandaran su disposición en sitios de tratamiento o disposición final. Por lo anterior, no se registraron sitios de disposición final ni sitios de tratamiento utilizados durante el periodo objeto del presente informe**.**

En consecuencia, no fue requerida la aplicación de los procedimientos definidos para la gestión integral de RCD, incluyendo su segregación, almacenamiento temporal, cargue, transporte y disposición final en sitios autorizados. No obstante, se garantiza que durante la ejecución del proyecto se mantuvieron disponibles las condiciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para su adecuada gestión, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa vigente.

3.1.5. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Durante el presente periodo, se evidenció la generación de residuos sólidos asociados a actividades constructivas en el frente de obra, en concordancia con la naturaleza de las labores ejecutadas en esta etapa, las cuales corresponden a la limpieza y barrido de la zona constructiva

Se dispusieron los residuos sólidos ordinarios al servicio de recolección por parte de la empresa Área Limpia E.S.P., con una frecuencia establecida de tres veces por semana, como medida preventiva para evitar acumulaciones y posibles afectaciones al entorno.

3.1.1. Puntos de Acopio

Durante el periodo reportado no fue necesaria la implementación de un punto de acopio temporal de residuos**,** debido a las características y alcance de las actividades ejecutadas en obra y a la baja generación de residuos asociados a estas.

Sin embargo, los residuos y materiales generados de manera puntual fueron manejados directamente en el área de intervención, evitando su acumulación prolongada y garantizando el mantenimiento de las condiciones de orden, limpieza y seguridad del frente de obra

3.1.2. **Seguimiento al Plan De Gestión RCD**

El Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) tiene como finalidad definir los lineamientos técnicos y ambientales para el manejo, tratamiento y aprovechamiento de estos residuos durante la ejecución del contrato, en concordancia con lo establecido en las Resoluciones 1257 de 2021 y 472 de 2017.

Para el presente proyecto, se cuenta con el PIN asignado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), correspondiente al número 27336, el cual respalda la gestión y seguimiento de los RCD en el marco de la normativa ambiental vigente. El cual para el presente mes se reportó cero.

3.1.3. Manejo Integral de Sumideros

Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de revisión, mantenimiento ni limpieza de las mallas de protección instaladas en los sumideros del área intervenida, en razón a la culminación del contrato y la finalización de las actividades constructivas en el frente de obra.

No obstante, se garantiza que, previo al cierre del proyecto, los sistemas de drenaje pluvial y sus elementos de protección se encontraban en condiciones adecuadas de funcionamiento, sin presencia de obstrucciones ni acumulación de residuos que pudieran afectar su operatividad

3.1.4. Lavado De Maquinaria, Vehículos y Equipos

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, se mantiene la restricción de realizar actividades de lavado de maquinaria, vehículos y equipos dentro del frente de obra, con el fin de prevenir la generación de vertimientos no controlados que puedan ocasionar contaminación del suelo y afectación a los sistemas de drenaje pluvial.

Durante el presente periodo, no se registró la ejecución de este tipo de actividades en el área de intervención, evidenciándose el cumplimiento de la medida preventiva adoptada.

Esta condición contribuye a la minimización de riesgos asociados a la descarga de sustancias contaminantes, tales como aceites, grasas o sedimentos.

3.1.5. Ingreso de Materiales de Obra

Durante el presente periodo se registró el ingreso de materiales al área de intervención del proyecto, en razón a que las actividades ejecutadas durante el periodo requirieron el abastecimiento de insumos o elementos constructivos adicionales.

En este sentido, fue necesario adelantar procesos asociados a la recepción, almacenamiento o manejo de materiales, evitando así posibles impactos relacionados con la generación de material particulado, ocupación de áreas de acopio y alteraciones en las condiciones de orden y aseo del frente de obra. No obstante, se mantuvieron las condiciones operativas necesarias para la adecuada gestión de materiales en caso de requerirse en fases posteriores del proyecto. Se gestionaron los siguientes materiales:

MATERIAL	VOLUMEN
Arena	1m3
Mixto	0,86m3
Cemento	18 bultos

3.1.6. Capacitaciones Ambientales

Durante el presente mes se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo del proyecto , donde se les recuerda la importancia de proteger la salud de los trabajadores y la comunidad y el aseo y orden de la obra.

3.1.1. Aprovechamiento de RCD

Actualmente, el proyecto no está reutilizando los residuos aprovechables dentro del mismo sitio de obra, ya que por condiciones técnicas y de planificación no se contempla la reincorporación directa de estos materiales en el proceso constructivo.

Sin embargo, se dio cumplimiento al componente de aprovechamiento externo**,** mediante la correcta clasificación de residuos en obra y su posterior entrega a gestores ambientales debidamente autorizados**,** quienes realizaron el proceso de transformación, valorización o reciclaje de los materiales.

4. PROFUNDIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto de obra pública en el marco del Plan de Regularización y Manejo (PRM) del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC–FAC en la ciudad de Bogotá D.C, se realizó una caracterización ambiental detallada del área de intervención, considerando las condiciones actuales del entorno urbano y las dinámicas propias de las actividades constructivas.

Componente Físico

Se identificó que el área de intervención corresponde a un entorno altamente intervenido, con superficies predominantemente duras y compactadas, lo que limita la infiltración y favorece la generación de escorrentía superficial. En este sentido, se destaca la presencia de sistemas de drenaje pluvial (sumideros), los cuales requieren mantenimiento periódico para evitar obstrucciones por acumulación de material particulado y residuos generados en obra.

Recurso hídrico

No se evidencian cuerpos de agua superficiales en el área directa de intervención; sin embargo, se identifican riesgos asociados al arrastre de sedimentos y residuos hacia los sistemas de drenaje, especialmente en condiciones de lluvia, lo cual hace necesario implementar medidas de control y limpieza continua. *No se requiere de control porque no se cuenta con cuerpos de agua cercanos al proyecto.*

Componente aire

Se reconoce la potencial generación de material particulado producto de actividades constructivas y tránsito interno de personal, aunque para el periodo evaluado estos efectos son de baja magnitud debido a la limitada intensidad de las actividades ejecutadas.

Componente biótico

Se identifican áreas intervenidas con presencia puntual de vegetación en la franja ambiental del proyecto, la cual ha sido delimitada y protegida mediante cerramiento, con el fin de minimizar afectaciones y mantener condiciones de orden en el entorno.

Componente antrópico

Se evidencia la operación de un campamento de obra y el desarrollo de actividades administrativas y de apoyo, generando residuos sólidos ordinarios y requiriendo condiciones permanentes de orden, aseo y control. Asimismo, el proyecto se desarrolla en un entorno urbano con presencia de infraestructura institucional, lo que implica la necesidad de mantener condiciones adecuadas de operación para evitar afectaciones a usuarios, trabajadores y áreas aledañas.

En conjunto, esta caracterización permite identificar las principales interacciones entre el proyecto y el entorno, facilitando la evaluación de impactos ambientales y la implementación de medidas de manejo acordes con las condiciones reales del área de intervención.

5. IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIICADOS PARA LA NATURALEZA DEL PROYECTO

Impactos sobre el suelo

Durante el periodo evaluado, los impactos asociados al componente suelo se relacionan principalmente con la posible contaminación derivada de la disposición inadecuada de residuos sólidos ordinarios o no aprovechables. NO obstante, dichos impactos presentan baja magnitud y carácter puntual, siendo controlados mediante la implementación de medidas de manejo como la adecuada disposición de residuos sólidos.

Impactos sobre el agua

En relación con el recurso hídrico, se identifican impactos potenciales asociados a la obstrucción de sumideros por acumulación de residuos y al arrastre de material particulado por efecto de la escorrentía superficial. Asimismo, se contempla un bajo riesgo de contaminación por vertimientos; sin embargo, este ha sido mitigado mediante la implementación de medidas preventivas como la limpieza y mantenimiento periódico de sumideros y la restricción de actividades que puedan generar descargas contaminantes dentro del área de intervención. *Por terminación de contrato no se realiza limpieza de sumideros, pero se garantiza que no cuentan con ningún tipo de obstrucción por residuos sólidos*

Impactos sobre el aire

Los impactos sobre la calidad del aire están relacionados con la generación de material particulado (polvo) y emisiones menores derivadas de las actividades operativas propias de la obra. Para el periodo reportado, estos impactos se consideran de baja magnitud, debido a la limitada intensidad de las actividades ejecutadas por terminación de contarto, y han sido controlados mediante la aplicación de medidas como el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y aseo y la delimitación de áreas de intervención.

Impactos por ruido

En cuanto al componente ruido, se identifica un posible incremento en los niveles de presión sonora asociado a las actividades constructivas; no obstante, durante el periodo evaluado, este impacto presenta una baja significancia, dado el bajo nivel de intervención y la ausencia de actividades de alta generación de ruido, manteniéndose dentro de condiciones controladas. *El nivel de ruido fue nulo en este periodo porque no hubo entrada y salida de vehículos y no se contó con herramientas eléctricas, maquinas y/o equipos.*

Impactos asociados a residuos

Para el cierre del contrato los impactos relacionados con la gestión de residuos corresponden principalmente a la generación de residuos sólidos ordinarios en el área de campamento, así como al riesgo de mezcla inadecuada y disposición incorrecta de los mismos. Sin embargo, mediante la implementación de puntos ecológicos, separación en la fuente y entrega a gestores autorizados, estos impactos han sido controlados, evitando afectaciones al entorno y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Impactos sobre el entorno y la seguridad

Finalmente, se identifican impactos de carácter temporal sobre el entorno, asociados a la afectación visual del área intervenida y a posibles riesgos derivados de condiciones inadecuadas de orden y aseo. No obstante, estos han sido mitigados mediante la implementación de medidas como la delimitación de áreas, adecuación de franja ambiental, señalización y mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza, contribuyendo a la seguridad de los trabajadores y a la adecuada interacción con el entorno.

6. VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación y valoración de los impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto, se empleó la metodología tipo Conesa, la cual permite evaluar de manera sistemática la interacción entre las acciones constructivas y los componentes ambientales del entorno.

Dicha metodología se basa en la aplicación de criterios técnicos como la intensidad, extensión, duración, reversibilidad y probabilidad de ocurrencia de los impactos, a partir de los cuales se determina su nivel de importancia ambiental. Este enfoque facilita la priorización de los impactos identificados y la definición de medidas de manejo acordes con su nivel de significancia.

En el periodo evaluado, los impactos identificados se relacionan principalmente con la posible afectación del suelo, el recurso hídrico y la calidad del aire, derivados de actividades como el manejo de residuos, mantenimiento de sumideros, condiciones de orden y aseo y operación del campamento

En el método CONESA se utilizan los siguientes criterios:

- Intensidad (I)
- Extensión (E)
- Duración (D)
- Reversibilidad (R)
- Probabilidad (P)

El cual nos arroja una valoración cualitativa: Baja, media o alta.

Para finalmente arrojarnos el nivel de Importancia ambiental (IM) = suma de criterios

ACTIVIDAD	COMPONENTE	IMPACTO	I	E	D	R	P	IM	NIVEL
Manejo de residuos	Suelo	Contaminación por disposición inadecuada	1	1	1	1	1	5	Bajo
Manejo de residuos	Agua	Obstrucción de sumideros	1	1	1	1	2	6	Bajo
Orden y aseo	Suelo	Acumulación de residuos	1	1	1	1	1	5	Bajo
Actividades generales	Aire	Generación de material particulado	1	1	1	1	2	6	Bajo
Campamento	Suelo	Generación de residuos ordinarios	1	1	1	1	1	5	Bajo
Mantenimiento sumideros	Agua	Alteración temporal del drenaje	1	1	1	1	1	5	Bajo
Franja ambiental	Paisaje	Impacto visual temporal	1	1	1	1	1	5	Bajo

Tabla 2. Valoración de impactos
Fuente: Método Cones

Según la anterior tabla, La valoración de impactos ambientales mediante la metodología tipo Conesa permitió establecer que los impactos generados durante el periodo evaluado, los cuales presentan baja importancia ambiental**,** con valores entre 5 y 6, asociados principalmente a actividades de manejo de residuos, orden y aseo y mantenimiento de infraestructura menor.

Estos impactos se caracterizan por ser de baja magnitud, corta duración, alta reversibilidad y limitada extensión**,** lo cual, sumado a la implementación de medidas de manejo ambiental, garantiza que no se generen afectaciones significativas sobre los componentes ambientales del área de influencia del proyecto.

7. INDICADORES AMBIENTALES

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	PERIOCIDAD	SI	NO	N/A	RESULTADO
GESTIÓN DEL PROYECTO.	CONFORMACION DEL GRUPO DE GESTIÒN AMBIENTAL Y SOCIAL	Conformar un equipo de trabajo Idóneo, definiendo las funciones a su cargo para adelantar con eficiencia y eficacia cada una de las acciones y medidas planteadas en el PMA	N.º de profesional ambiental contratado 1/ N.º de profesional ambiental requerido 1. .	100%	N.º de profesional ambiental contratado 1/ N.º de profesional ambiental requerido 1.*100 =100%	MENSUAL	X			Se cuenta en el presente mes con un profesional ambiental
	Cumplimiento de requerimientos legales	Establecer y tramitar los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que lleguen a requerirse por el proyecto.	Es la obtención de los permisos requeridos para la ejecución de las obras.	100%	N° permiso obtenidos =0 / N° permiso requeridos=0	MENSUAL	X			No se requiere permisos ambientales para la obra.
			Capacitación ambiental	100%	N° capacitaciones programadas =1 / N° capacitaciones realizadas=1	MENSUAL	X			Se realizaro 1 capacitacion ambiental

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	PERIOCIDAD	SI	NO	N/A	RESULTADO
		Capacitación ambiental								
MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales de construcción	Definir las acciones para la obtención y el manejo de los materiales de construcción necesarios en los sitios de obra	Registros de volúmenes de material utilizado (m3)	95% Seguimiento al Porcentaje de material pétreo acumulado el cual deberá estar por debajo de lo proyectado para el contrato	Volumen de Material Pétreo Utilizado 1,86m3/ Volumen de material pétreo requerido 1,86m3	MENSUAL	X			En el presente mes se utilizó 1,86m3 materiales pétreos
			Limpieza a todas las áreas de trabajo y riego a todas las plantas.	100%	No. Áreas en correcto aseo y orden = 1 / No de áreas existentes= 1	MENSUAL	X			Se realizo orden y limpieza del área de trabajo.
			Registros de volúmenes de material (m3).	100%	Volumen de material suministrado para actividades del proyecto 1,86m3/ Volumen suministrado con permisos mineros artesanal 1,86m3 x 100%	MENSUAL	X			En el presente mes se utilizó 1,86m3 de materiales pétreos

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	PERIOCIDAD	SI	NO	N/A	RESULTADO
	señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Suministrar y ubicar la señalización necesaria en el frente de trabajo y sitios de uso temporal para prevenir los impactos que puedan derivarse de su ausencia.	Reporte de accidentes de tránsito	0%	N° Accidentes viales en el mes=0	MENSUAL	X			0%, no se generados accidentes de transito
			Instalación de señalización	100%	N° de frentes de obras señalizados 1/ N° de frentes de obra en ejecución 1	DIARIA	X			Se cumplió con lo establecido en el PMT
			Cumplimiento a los requerimientos realizados por la interventoría y/o autoridad ambiental	0%	No. De requerimientos realizados 0 / No. De requerimientos solicitados 0	MENSUAL	X			0%, no se ha realizado ningún requerimiento
	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)	Definir las acciones a ejecutar para cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros	Generación de escombros	0%	Vol 0(m^3) escombros Certificados / Vol 0(m^3) escombros generados 0 m3	MENSUAL	X			En el presente mes no se generaron RCD.
			Cumplimiento a los requerimientos realizados por la interventoría	0%	No. De requerimientos =0 realizados /No. De requerimientos solicitados=0	MENSUAL	X			0%, no se ha realizado ningún requerimiento por parte de la interventoría
	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	Definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para segregar, tratar y disponer los residuos sólidos, generados por el proyecto	Volumen de residuos entregados a las empresas que realizan la gestión residuos ordinarios en cada municipio	0%	Vol. residuos sólidos dispuestos adecuadamente 0kg /volumen n de residuos sólidos generados0kg *100	MENSUAL	X			En el presente mes se generaron 0kg de residuos ordinarios, los cuales se entregaron a **área limpia sa esp**
			Volumen residuos peligrosos (RSP) a empresas autorizadas	0%	Vol. RSP Dispuestos adecuadamente=0/ Vol. RSP Generados =0	MENSUAL	X			0%, no se generó residuos peligrosos

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	PERIOCIDAD	SI	NO	N/A	RESULTADO
			Reciclables entregados a organizaciones	0%	Vol. Residuos reciclables entregados a organizaciones legalmente conformadas =0	MENSUAL	X			0%, no se han generado residuos aprovechables

Tabla 3. Indicadores ambientales
Fuente: Elaboración propio

Los indicadores ambientales del proyecto reflejan un escenario de baja presión ambiental, asociado a la limitada ejecución de actividades constructivas. Esto se evidencia principalmente en la no generación de residuos de construcción y demolición (RCD), la no ejecución de actividades potencialmente contaminantes como el lavado de maquinaria.

En términos de gestión de residuos, el indicador asociado al manejo de residuos sólidos ordinarios muestra un comportamiento controlado y estable, soportado en prácticas adecuadas de separación en la fuente, almacenamiento y disposición final mediante gestor autorizado. Esto indica un cumplimiento efectivo de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Respecto a los indicadores operativos (orden y aseo, control de polvo, mantenimiento de áreas), se evidencia una gestión preventiva, en la cual las acciones implementadas (limpieza periódica, delimitación de áreas, control de sumideros) han permitido mantener condiciones ambientales adecuadas, evitando la materialización de impactos significativos.

En general, los indicadores evaluados presentan valores dentro de rangos óptimos, sin desviaciones ni incumplimientos, lo que permite concluir que el proyecto mantiene un adecuado control ambiental bajo las condiciones actuales de operación.

FOTOGRAFIAS

	
Implementación PMT	Punto de acopio residuos
	
Orden y aseo	Mezcla de concreto (sobre estructura metálica)
	
Lavado de baños portatiles	Punto de hidrataciòn

Tabla 4. Evidencia fotografica
Fuente: Elaboraciòn propio

8. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 18 agosto al 9 septiembre de 2026, correspondiente al reinicio de las actividades contractuales y posterior suspensión de las actividades del contrato, se realizó el seguimiento y control de la gestión ambiental asociada a la ejecución del proyecto “Obra Pública para el Cumplimiento del Plan de Regularización y Manejo del Dispensario Conjunto de Sanidad Militar ARC-FAC en la ciudad de Bogotá D.C.”.
- De acuerdo con las actividades y verificaciones realizadas durante el período reportado, se evidenció un adecuado manejo de las condiciones ambientales del frente de obra, principalmente en lo relacionado con orden, aseo, manejo de materiales, gestión de residuos, delimitación de las áreas de intervención y prevención de posibles afectaciones al entorno.
- Durante el período evaluado no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que requirieran actividades de cargue, transporte, aprovechamiento o disposición final externa. De igual manera, no se registraron actividades de lavado de maquinaria, vehículos o equipos dentro del frente de obra, manteniéndose la restricción establecida para prevenir posibles vertimientos y afectaciones al suelo y a los sistemas de drenaje.
  Las condiciones de orden, limpieza y manejo del área de trabajo se mantuvieron controladas, sin evidenciarse acumulaciones significativas de residuos o materiales que pudieran generar afectaciones ambientales o riesgos adicionales para el personal y el entorno.
- En cuanto al componente hídrico, no se identificaron cuerpos de agua superficiales dentro del área directa de intervención. No obstante, se mantuvo el control preventivo sobre los sistemas de drenaje y sumideros, verificando al cierre del período que estos no presentaran obstrucciones por residuos sólidos o materiales que comprometieran su funcionamiento.
  Los impactos ambientales identificados fueron valorados mediante una metodología tipo Conesa y presentaron niveles de importancia ambiental bajos, con valores entre 5 y 6. Estos resultados corresponden principalmente a impactos potenciales sobre el suelo, agua, aire y paisaje, caracterizados por su baja magnitud, extensión limitada, corta duración y alta reversibilidad.
- El seguimiento de los indicadores ambientales permitió establecer que, bajo las condiciones de operación del período evaluado, no se presentaron desviaciones ambientales significativas ni requerimientos por parte de la interventoría o autoridad ambiental. Se mantuvieron las medidas preventivas orientadas al control de residuos, orden y aseo, manejo de materiales y protección de las áreas de intervención.
- En términos generales, la gestión ambiental desarrollada durante el período reportado permitió mantener condiciones adecuadas de prevención, manejo y control de los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas, sin evidenciarse impactos ambientales significativos atribuibles al desarrollo de las labores realizadas.
- Finalmente, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades a partir del 9 de septiembre de 2026, se deja constancia de que las condiciones ambientales del frente de obra fueron verificadas al cierre del período reportado, manteniéndose condiciones adecuadas de orden, aseo, manejo de residuos y funcionamiento de los sistemas de drenaje, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

VERTICAL	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Código:** FMT-SST-004
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACION SST	**Fecha:** enero 2026
		Versión: 01

CIUDAD	OBRA	FECHA
Bogotá	F.A.C	24/08/26.

TEMAS TRATADOS		CUAL?
Inducción - Reinducción		Protección de Jardín y árbol Cerca al perímetro de trabajo.
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo	✓	
Otra ..		

No	CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Vertical	Gustavo Lucano	1116800	Ayudante	Gustavo Lucano
2	Vertical	Elmer Lora	1094	Contratista	Elmer Lora
3	Vertical	Miguel Toros	1118	Residente	Miguel Angel Toro.
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Observaciones:

PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Nombres y Apellidos	Firma
Jose Rivera	Rivera

Powered by CamScanner

INFORME MENSUAL
Periodo 18 de agosto al 09 de septiembre 2026- SG SST

RECURSO HUMANO



Número de Trabajadores	6
Horas Hombre Trabajadas por 20 días en el periodo	960

PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD DE TRABAJADORES	HORAS LABORADAS
DIRECTOS	3	**480H**
GILMER ANDRES LUNA ATENCIO	3	**480H**

	Nombres	Horas Laboradas
DIRECTOS	María José Chocontá Martínez	**160H**
	Miguel Ángel Larios Arregoce	**160H**
	Jesrel Rivera Nevake	**160H**
GILMER ANDRES LUNA ATENCIO	Gilmer Andrés Luna Atencio	**160H**
	Edgardo Mario Luna Atencio	**160H**
	Helmer Pedrozo Jiménez	**160H**

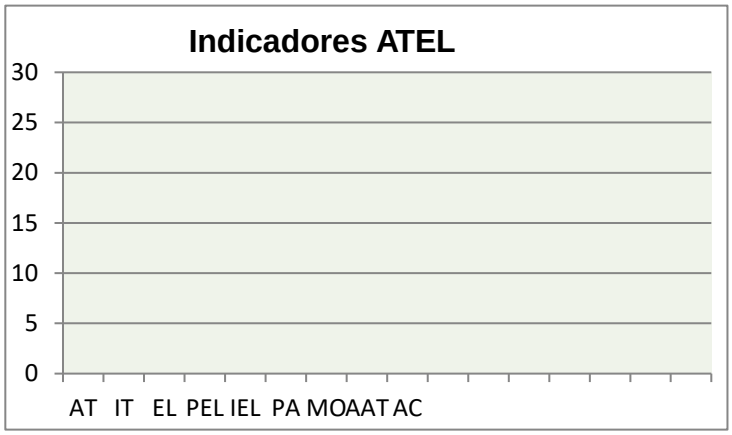
NOVEDADES:

Es pertinente precisar que las horas registradas pueden presentar variaciones, como resultado de la programación de actividades, la autorización de permisos al personal, las ausencias o retiros presentados durante el Periodo del **18 de agosto al 09 de septiembre de 2026**, así como la suspensión temporal de actividades de la obra.

INDICADORES Res 0312/2019



Accidentes de Trabajo	0
Incidentes de trabajo	0
Enfermedades Laborales	0
Prevalencia E.L	0
Incidencia E.L	0
Primeros auxilios prestados	0
Mortalidades	0
Ausentismo por ATEL	0
Ausentismo Común	0



No se presentaron casos de accidentes ni enfermedades laborales.

CONTROL DE INSPECCIONES



Tipo de Inspección	Número de Inspecciones	Observaciones
Inspección de herramienta manuales	3	Durante el periodo del presente Informe SST, Se realizaron inspecciones de herramientas menores para verificar su estado, funcionamiento y condiciones de seguridad, identificando y corrigiendo oportunamente cualquier condición que pudiera generar accidentes durante su uso.

Inspección Orden y aseo	3	Durante el periodo del presente Informe SST, se realiza la inspección con el objetivo de Verificar las condiciones de orden, aseo y organización de las áreas de trabajo en la intervención del Anden, identificando oportunamente condiciones inseguras y estableciendo acciones de mejora para prevenir accidentes y garantizar espacios de trabajo seguros.
Inspección de elementos de protección personal	3	Durante el periodo del presente Informe SST, se realiza la inspección con el objetivo de Verificar el estado, funcionamiento, conservación y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (guantes, gafas, casco y botas con puntera), identificando oportunamente deterioros o condiciones que requieran reposición, con el fin de garantizar la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a las actividades en obra.

Total, de inspecciones realizadas en el periodo del 18 de agosto al 09 de septiembre 2026

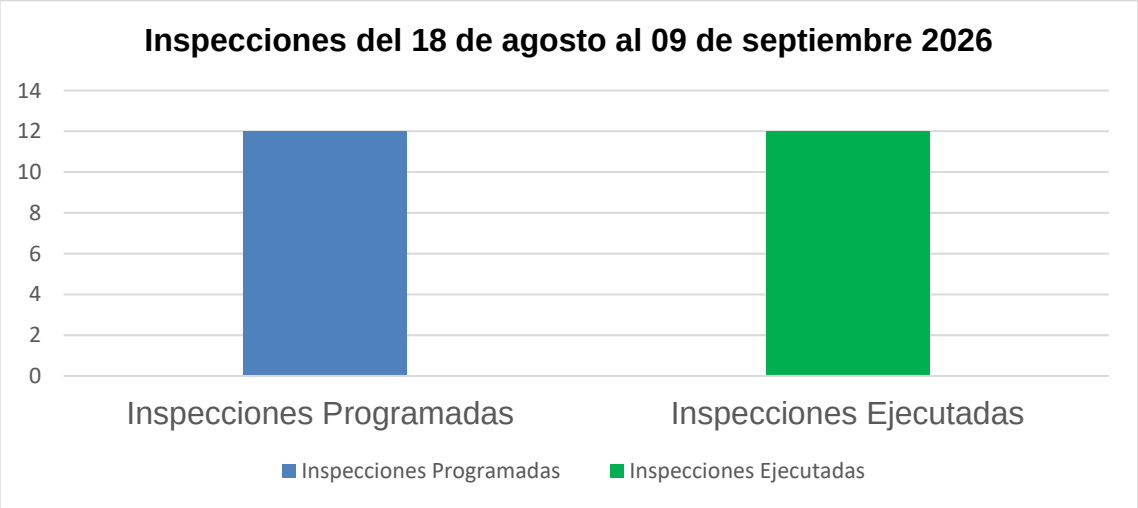
Total, de inspecciones planeadas 9

Total, de inspecciones programadas 9

Indicador:

$$\frac{\text{\# de inspecciones planeadas}}{\text{\# de inspecciones realizadas}} * 100 \qquad \frac{\text{9 Inspecciones planeadas}}{\text{9 Inspecciones realizadas}} * 10$$

Cumplimiento al **100%**



Fuente elaboración propia

Analisis SST: Con motivo de la terminación del contrato, se realizó el cierre de las actividades relacionadas con las inspecciones preoperacionales de herramientas y equipos. Se verificó el cumplimiento de las inspecciones programadas durante la ejecución de la obra y el adecuado diligenciamiento de los registros correspondientes.

Al cierre del contrato, no quedan actividades ni acciones pendientes relacionadas con las inspecciones preoperacionales, dando cumplimiento a los controles establecidos en el SG-SST para la ejecución segura de las actividades de obra.

CONTROL DE BIOSEGURIDAD



Tipo de inspección	Número de Inspecciones	Observaciones
Limpieza en Áreas de trabajo	2	Durante el periodo del presente Informe SST, se realizaron jornadas de orden y aseo en el área de obra durante el día y finalizando la jornada, verificando la adecuada organización de zonas de acopio de materiales, con el fin de mantener condiciones seguras en la obra
TOTAL, DE INSPECCIONES	2	

Total, de inspecciones realizadas del 18 de agosto al 09 de septiembre 2026

Total, de inspecciones planeadas de control y bioseguridad en área de trabajo 2
Total, de inspecciones programadas de control y bioseguridad en áreas de trabajo 2

Indicador:

de inspecciones planeadas / # de inspecciones realizadas *100

2 Inspecciones planeadas / 2 Inspecciones realizadas *10

Cumplimiento al **100%**

ACTIVIDADES CON LA ARL



Revisión Documental

Durante la ejecución de la obra se realizó el seguimiento y verificación de las afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado, incluyendo trabajadores, subcontratistas e independientes, verificando la cobertura vigente en salud, pensión y riesgos laborales.
Al cierre y terminación de la obra, se verificó el cumplimiento de los requisitos de afiliación y pago correspondientes al personal vinculado durante la ejecución del contrato, sin evidenciarse novedades que afectaran la cobertura en Seguridad Social.
Con la terminación de la obra, se da cierre a las actividades de seguimiento y control de Seguridad Social, sin quedar acciones pendientes relacionadas con este componente.

LEYES APLICABLES



Durante la ejecución de la obra se realizó el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando su implementación a través del SG-SST.

Se evidenció el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del SG-SST, de acuerdo con las características del proyecto, los lineamientos de la entidad contratante y la normatividad vigente.

Con la terminación de la obra, se realizó el cierre de las actividades correspondientes al componente de SST, sin identificarse requisitos legales adicionales, novedades o acciones pendientes relacionadas con este aspecto.

MANTENIMIENTOS

De acuerdo con la naturaleza del proyecto (mantenimiento y limpieza de anden occidental dispensario FAC), las condiciones de ejecución y las actividades desarrolladas durante la obra, no se identificó la necesidad de programar o ejecutar actividades asociadas a este ítem dentro del SG-SST.

En consecuencia, durante la ejecución del proyecto no se generaron registros, controles ni evidencias documentales relacionados con este aspecto, debido a que las condiciones y riesgos identificados no requirieron su implementación.

Con la terminación de la obra, se realiza el cierre de este ítem, dejando constancia de que su no ejecución obedeció a las condiciones reales del proyecto y no representa un incumplimiento del SG-SST. No quedan acciones pendientes relacionadas con este componente.

OBSERVACIONES RESPONSABLE SG SST



Durante la ejecución del proyecto se dio cumplimiento al 100 % de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del SG-SST, realizando seguimiento permanente a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

- Se efectuaron recorridos y acompañamiento en obra para la identificación de condiciones de riesgo y verificación de los controles establecidos.
- Se verificó el uso adecuado de los EPP y su entrega al personal de acuerdo con las actividades desarrolladas.
- Se brindaron recomendaciones permanentes sobre el uso de EPP, manejo seguro de herramientas y equipos, y mantenimiento del orden y aseo.
- Se mantuvieron delimitadas y señalizadas las áreas de cargue, descargue y acopio de materiales.
- Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social de trabajadores y subcontratistas.
- Se garantizó la disponibilidad de punto de hidratación para el personal operativo.
- Se verificó la disponibilidad y condiciones de la camilla, botiquín y extintor para la atención de emergencias.
- Se realizó seguimiento a las condiciones de uso, limpieza y mantenimiento de los baños portátiles.

Como resultado del seguimiento, se evidenció el cumplimiento de los controles y actividades de SST establecidos durante la ejecución del proyecto. Con la terminación de la obra, se da cierre a las actividades del componente SST, sin quedar acciones pendientes.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Periodo del 18 de agosto al 09 de septiembre 2026



Foto 01: orden y aseo al finalizar la Jornada



Foto 02: orden y aseo al finalizar la Jornada



Foto 03: Evidencia de aseo baños



Foto 04: Evidencia de aseo baños



Foto 05: Evidencia de aseo baños



Foto 06: Evidencia de aseo baños

	
Foto 07: Evidencia Punto de Hidratacion	Foto 08: Evidencia Punto de Hidratacion
	
Foto 09: Evidencia Camilla en Obra	Foto 10: Evidencia Botiquin en Obra
	
Foto 11: Evidencia Señalizacion en actividad de mantenimiento de cajas de Inspección	Foto 12: Evidencia Señalizacion en actividad de mantenimiento de cajas de Inspección

	
Foto 13: Evidencia Señalizacion en actividad de mantenimiento de cajas de Inspección	Foto 14: Evidencia Señalizacion en actividad de mantenimiento de cajas de Inspección
	
Foto 15: Evidencia Señalizacion en actividad de mantenimiento de cajas de Inspección	Foto 16: Evidencia Señalizacion en actividad de mantenimiento de cajas de Inspección
	
Foto 17: Evidencia Señalizacion en actividad de puesta de Tapas de cajas de Inspección	Foto 18: Evidencia Señalizacion en actividad de puesta de Tapas de cajas de Inspección

	
Foto 19: Evidencia Señalizacion en actividad de cambio de Bolardos en vias de Acceso	Foto 20: Evidencia Señalizacion area de Acopio de RCD
	
Foto 21: Evidencia cambio de rejillas en concreto de sumideros	Foto 22: Evidencia mantenimiento de bordillos de Cajas de Inspección
	
Foto 23: Evidencia cambio de tapas de cajas de Inspección	Foto 24: Evidencia cambio de tapas de cajas de Inspección

	
Foto 25: Evidencia acabados en bordes de cajas de Inspección	Foto 26: Evidencia acabados en bordes de cajas de Inspección
	
Foto 26: Ingreso de Bolardos a Obra.	Foto 27: Ingreso postes a Obra

Anexos

Anexo 01. Seguridad Social y Afiliaciones.
Anexo 02. Inducciones.
Anexo 03. Entrega Epp.
Anexo 04. Capacitaciones.
Anexo 05. Inspecciones.
Anexo 06. Ats.

Anexo 01. Seguridad Social y Afiliaciones.

SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

NIT: 900343878-6

CONTACTOS
7400633 - 3153579172
sisocolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunja (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ			**GÉNERO:** Femenino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 40044915	**FECHA NACIMIENTO:** 27/12/1978	**EDAD:** 46 año(s) 5 mes(es) 17 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: INDEPENDIENTE		**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: DIRECTOR DE PROYECTOS	**JORNADA TRABAJO:** Diurno	**FECHA:** 12/06/2025

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES											Ninguna
	1.1. Remisión a EPS	X	1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo	X	1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES											Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal	X	2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehículos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO							
Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales							
X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
X	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS									
	Examen Físico		Rx Tórax	X	Perfil Lipídico		TSH		Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Perfil Hepático		Serología		KOH Uñas
X	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Ácido Úrico		Coprológico
	Optometría	X	Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Baciloscopia
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Psicología
X	Visiometría		Parcial de Orina		Coordinación motriz		Colinesterasa		Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
REQUIERE VALORACION POR OPTOMETRA DE LA EPS Y USO DE LENTES SEGUN FORMULA.

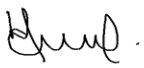
Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



PEDRO OSWALDO FRANCO TELLEZ
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 79685047
Licencia Salud Ocupacional: 1276/2017

PACIENTE:



MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ



Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:27:44 PM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40044915**
Apellidos y Nombres: **CHOCONTA MARTINEZ MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273528482

PIB
16:28:41

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40044915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 08:24:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40044915
Código de Verificación	40044915250611082450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA
COMFABOY
NIT. 891.800.213-8

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIOS

CERTIFICA

Que el señor(a) MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ, identificado con CC No. 40044915, se encuentra afiliado a la Caja de compensación Familiar de Boyacá; por las siguientes empresas

RAZON SOCIAL	FECHA INICIO LABOR	CATEGORIA
901657736 HORIZONTAL DC SAS	2022-12-01	A

Se expide en Tunja, a los (18) días del mes de Noviembre del año 2024, a solicitud del interesado.



LUIS VICENTE AVENDANO ALBA
JEFE DEPARTAMENTO DE APORTES Y SUBSIDIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40044915,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

EPS SURAMERICANA S.A.

HACE CONSTAR:

Que por el(la) Señor(a) MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ, identificado(a) con CC 40044915, se recibió por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante la suma de $ 2,241,700 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE, desde el período agosto de 2024 hasta mayo de 2025

Nro DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	DOCUMENTO EMPLEADOR	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	VR COTIZACIÓN
1097396085	05/09/2024	08/2024	40044915	$ 1,933,334	$ 241,700
1098145967	04/10/2024	09/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1099413513	25/11/2024	10/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1099758424	05/12/2024	11/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1100575123	08/01/2025	12/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1101301092	06/02/2025	01/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1102047329	06/03/2025	02/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1102791713	04/04/2025	03/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1103624384	07/05/2025	04/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
			TOTAL	$ 17,933,334	$ 2,241,700

Los aportes relacionados fueron realizados por la(s) empresa(s):

CC 40044915 MARIA CHOCONTA

La presente certificación no implica que el cotizante se encuentre al día en pagos con nuestra EPS.

Quedamos a su total disposición ante cualquier inquietud que se llegue a presentar. Sin embargo, ***"en cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que usted puede acudir a dicho ente de control en caso de no estar de acuerdo con esta respuesta"***.

Se expide esta certificación a los (11) dias del mes de junio de 2025.

INTERNET

Medellín, 14 de august de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 40044915 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 18/08/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

VERTICAL DISEÑOS SAS N900246243

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000005-00 - FAC - BOGOTÁ

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5411201 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5411201

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 14/08/2026 4.33 PM

FORMATO INGRESO PERSONAL

Nombre Completo	Maria Jose Cifuentes Martinez				
Cedula:	40.044.915.	**Fecha de Nacimiento:**	27-12-1978	**Nacionalidad:**	Colombiana
Dirección:	Cra 2 este N°6A6-180	**Barrio:**	Scamoy	**Ciudad:**	Tunja.
Correo Electronico:	mjwb622@gmail.com	**No. Celular:**	3152501570	**RH:**	
Estado Civil:	Casada	**Nombre Completo delConyuge:**	Hector William Baez Ramos.		

Contactos para comunicaciones en caso de emergencia:

Nombre:	Hector William Baez Ramos
Celular:	313 429. 4436.
Parentesco:	Esposo

1. Indiquenos a que EPS se encuentra afiliado:		SURA							
1.1. ¿Desea permancer en la misma EPS?	SI	N/A	NO		Si desea cambiar de EPS indiquenos a cual				
2. Indiquenos a que fondo de Pensiones se encuentra afiliado:				Colpensiones					
3. ¿Tiene Hijos?	SI	X	NO		¿Cuantos?		2		
3.1. Desea que sus hijos sean afiliados a Caja de Compensación Familiar (CCF)?			SI		N/A	NO			

Si su respuesta fue SI, indiquenos los siguiente datos

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. Documento	Edad

Anexar junto al formato los siguientes documentos

1. Hoja de vida con soportes
2. Cedula de ciudadania
3. Certificado de afiliación EPS
4. Certificado de afilaición AFP
5. Registro civil y/o Tarjeta de identidad, si los hijos son mayores a 12 años adjuntar certificado de estudios
6. Carnet de vacunación contra la fiebre amarilla
7. Carnet de vacunación contra el tetano
8. Certificación Bancaria
9. Certificado Curso de Alturas (Si aplica)

Firma Trabajador

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO	**MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40.044.915 de Tunja
TELEFONO	3152581570
CORREO ELECTRONICO	mjwb622@gmail.com
PROFESION	ARQUITECTA
TARJETA PROFESIONAL	A15212001 - 40044915

II. ESTUDIOS

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	21/09/2001	ARQUITECTA

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DIA MES AÑO)	TITULO OBTENIDO
UNVERSIDAD DEL ROSARIO	22/06/2006	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTORA DE PROYECTOS

CERTIF. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	PERIODO LABORAL		
			Inicio	Termino	Duración (meses)
1	EDUARDO ALDANA ROBAYO	1731 DE 2008	28-Sep-09	11-Jan-10	3,50
2	EDUARDO ALDANA ROBAYO	572 DE 2010	21-Jul-10	21-Apr-11	9,13
3	UT ABC	2112392	09-Feb-12	10-Dec-13	22,33
4	CONSORCIO F3	PN DIRAF No. 06-6-10061-17	06-Jul-17	20-Dec-18	17,73
5	CONSORCIO PMP4	CO1.PCCNTR.962913 de 2019	08-Jul-19	16-Nov-20	16,57

MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ
C.C. N° 40.044.915 de Tunja
Matricula Profesional No. A15212001 - 40044915





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

S

25-MAR-1997 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

R
CA

A-0706000-00252558-F-0040044915-20100826 **00236**07547

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

María José Chocontá Martínez

C.C. 40.044.915 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Arquitecto

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 21 días del mes de Septiembre de 2001

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Sede de Tunja

El Decano de División
Malagueña E.O.

El Vicedecano de Facultad

Registro Interno No. 212.04.2001

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Titular
MARIA JOSE
CHOCONTA MARTINEZ

Arquitecta

C.C.
40.044.915 de Tunja

Matrícula Profesional
A15212001-40044915



Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E759923

CERTIFICA

Que la Arquitecta MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ con cédula de ciudadanía No. 40044915 de Tunja, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A15212001-40044915, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 21 del 8 de Octubre de 2001 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 dias del mes de Junio de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación M4WQ6V9

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto María José Choconta Martínez C.C. Nº 1.0[illegible] de Tunja (Boyacá)
Egresado de la Universidad Santo Tomás
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura

Registrado bajo el Nº 2581 Folio 33 Libro 18 y refrendado por el Secretario General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil seis (2006)

El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad

El Director de la Especialización

Real Cédula del 3 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que la Arquitecta **MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.044.915 de Tunja y matricula profesional No. A15212001-40044915, ejerció como **DIRECTORA DE OBRA** en los siguientes proyectos:

Contratante	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Contrato No.	1731 DE 2008
Objeto	CONSTRUCCION DE TRES (3) AULAS ESCOLARES Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA; TRES (3) AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS SEDE A DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE; CUATRO (4) AULAS ESCOLARES Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO INTEGRADO ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON Y DOS (2) AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA
Iniciación	Septiembre 28 de 2.009
Terminación	Enero 11 de 2.010
Área Total Proyecto	1.373 M2
Valor Contrato:	$ 1.044.683.386,00

Contratante	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Contrato No.	572 DE 2010
Objeto	CONSTRUCCION DE TRES (3) AULAS Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO TECNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT MUNICIPIO DE ARCABUCO DEPARTAMENTO DE BOYACA
Iniciación	Julio 21 de 2.010
Terminación	Abril 21 de 2.011
Área Total Proyecto	402,95 M2
Valor Contrato:	$ 393.341.064,75

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil doce (2.012).

ING. EDUARDO JOSE ALDANA ROBAYO
C.C. No. 79.966.087 DE BOGOTA
MP. No. 25202-30735 CND

Bogotá D.C., Calle 127 B Bis No. 46-45 TELEFAX (1) 258 95 11
e-mail earingenieros@etb.net.co

UNION TEMPORAL ABC

900.484.311-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL ABC

C E R T I F I C A

Que la Arquitecta **MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.044.915 de Tunja y Matricula profesional No. A15212001 - 40044915, ejerció como encargada de la **DIRECCIÓN DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No. 2112392

Objeto: ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. LUIS CARLOS LÓPEZ SEDE PRINCIPAL. LOCALIZADA EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Contratante: FONADE
Contratista: UNION TEMPORAL ABC
Valor: $ 1.943.152.929,00
Fecha de Inicio: Febrero 9 de 2.012
Fecha de Terminación: Diciembre 10 de 2.013
Área Construida Cubierta: 1.720 M2

La presente se expide en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de Febrero de dos mil catorce (2.014).

HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS
C.C. No. 79.966.087 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL ABC

Calle 127 B Bis No. 46-45 Bogotá D.C
Telefax 2 58 95 11
info@earingenieros.com

CONSORCIO F3
NIT. 901.085.020-0

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal del **CONSORCIO F3**, Certifica que la Arquitecta **MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **40.044.915** de Tunja, y Matricula Profesional No. **A15212001-40044915** ejerció como **DIRECTORA DE OBRA**, en la ejecución del siguiente proyecto:

ENTIDAD CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL
CONTRATO No.:	PN DIRAF No. 06-6-10061-17
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION Y DOTACION FASE 3 COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 14.490.913.919,48
FECHA DE INICIO:	6 de julio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2018

AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 2.034 M2

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2.019).

Cordialmente,

JORGE ALBERTO BOADA SERRANO
C.C. No. 7.163.059 DE TUNJA

AVENIDA NORTE 47 A 40 PISO 3 OFICINA 031
TELEFONO (098) 7453216 – 3132109054
consorciof3@gmail.com
TUNJA - BOYACÁ

GRP

CONSORCIO PMP4
NIT. 901284846-0

El suscrito **JORGE ALBERTO BOADA SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.163.059 expedida en Tunja, domiciliado en la ciudad de Tunja, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO PMP4** NIT. 901.284.846-0.

CERTIFICA

Que la Arquitecta **MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.044.915 de Tunja y Matricula profesional No. A15212001 - 40044915, desempeño el cargo de **DIRECTORA DE OBRA** del siguiente contrato:

Contratante: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
NIT No. 899.999.061-9

Contratista: CONSORCIO PMP4, NIT. 901.284.846-0

Numero Contrato: CO1.PCCNTR.962913 de 2019

Objeto: Ejecución de las obras de ampliación del Colegio Gustavo Rojas Pinilla sede Villa Mejía Tagaste, ubicado en la Localidad de Kennedy, mediante la construcción de la nueva planta física de Primera Infancia, de acuerdo con los planos, especificaciones y cantidades de obra entregadas por la SED.

Valor Total Ejecutado: $8.294.427.956.

Fecha de Inicio: 8 de julio de 2.019
Fecha de Terminación: 16 de noviembre de 2.020

Área cubierta construida: 1.505,88 M2
Área exterior construida: 1.093,73 M2

La presente se expide en Tunja, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

Atentamente,

JORGE ALBERTO BOADA SERRANO
CONSORCIO PMP4

TUNJA, AVENIDA NORTE 47A 40 PISO 3 OFICINA 031
TELEFONOS. 3002654785; (8) 7453216; 3132109054
consorciopmp4@gmail.com

EPS

sura

EPS SURAMERICANA S.A.

HACE CONSTAR:

Que por el(la) Señor(a) MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ, identificado(a) con CC 40044915, se recibió por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante la suma de $ 2,241,700 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE, desde el período agosto de 2024 hasta mayo de 2025

Nro DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO PAGADO	DOCUMENTO EMPLEADOR	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	VR COTIZACIÓN
1097396085	05/09/2024	08/2024	40044915	$ 1,933,334	$ 241,700
1098145967	04/10/2024	09/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1099413513	25/11/2024	10/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1099758424	05/12/2024	11/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1100575123	08/01/2025	12/2024	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1101301092	06/02/2025	01/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1102047329	06/03/2025	02/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1102791713	04/04/2025	03/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
1103624384	07/05/2025	04/2025	40044915	$ 2,000,000	$ 250,000
			TOTAL	$ 17,933,334	$ 2,241,700

Los aportes relacionados fueron realizados por la(s) empresa(s):

CC 40044915 MARIA CHOCONTA

La presente certificación no implica que el cotizante se encuentre al día en pagos con nuestra EPS.

Quedamos a su total disposición ante cualquier inquietud que se llegue a presentar. Sin embargo, ***"en cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que usted puede acudir a dicho ente de control en caso de no estar de acuerdo con esta respuesta"***.

Se expide esta certificación a los (11) dias del mes de junio de 2025.

INTERNET

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.044.915**

CHOCONTA MARTINEZ

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1978**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-1997 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0706000 00252558-F 0040044915 20100826 0023607547A 1 29968138